

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	dic-24	dic-23	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION HORIZONTAL %	VARIACION VERTICAL %
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10	615.907	250.124	365.782	146,24%	10,56%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera de corto plazo	12	1.093.884	1.110.784	-16.900	-1,52%	18,76%
Porción Cte. Cartera Largo Plazo		41.829	28.689	13.140	45,80%	0,72%
Total Cartera a Corto Plazo		1.027.808	1.064.397	-36.589	-3,44%	17,63%
(-) Deterioro cartera de créditos corto plazo		1.069.637	1.093.086	-23.449	-2,15%	18,34%
Interes por cobrar de créditos corto plazo		-11	-9	-1	14,91%	0,00%
(-) Deterioro interes créditos corto plazo		28.313	29.600	-1.288	-4,35%	0,49%
Convenios Por Cobrar		-6.632	-13.824	7.193	-52,03%	-0,11%
(-) Deterioro de Convenios Por Cobrar	13	2.577	1.931	646	33,44%	0,04%
		0	0	0	0,00%	0,00%
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>						
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	14	1.091.493	1.581.378	-489.885	-30,98%	18,72%
-DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		-1.047.174	-1.005.444	-41.730	4,15%	-17,96%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.754.110	1.936.842	-182.732	-9,43%	30,08%
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>						
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10	306.422	277.427	28.995	10,45%	5,25%
<u>INVERSIONES</u>						
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	11	74.164	130.199	-56.035	-43,04%	1,27%
		74.164	130.199	-56.035	-43,04%	1,27%
<u>CARTERA DE CREDITOS</u>						
Cartera a Largo plazo	12	3.687.106	4.037.565	-350.459	-8,68%	63,23%
Total Cartera a Largo Plazo		3.807.061	4.240.587	-433.526	-10,22%	65,29%
(-) Deterioro de creditos		3.807.061	4.240.587	-433.526	-10,22%	65,29%
(-) Deterioro general de cartera		-61.694	-140.190	78.496	-55,99%	-1,06%
		-58.262	-62.831	4.570	-7,27%	-1,00%
<u>ACTIVOS MATERIALES</u>						
ACTIVOS MATERIALES	15	8.770	11.841	-3.070	-25,93%	0,15%
Muebles y Equipo de Oficina		57.749	57.749	0	0,00%	0,99%
Equipo de computo y comunicación		38.394	38.394	0	0,00%	0,66%
Bienes de Fondos Sociales		7.398	7.398	0	0,00%	0,13%
- DEPRECIACION		-94.772	-91.701	-3.070	3,35%	-1,63%
<u>OTROS ACTIVOS</u>						
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	655	886	-231	-26,07%	0,01%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		4.077.117	4.457.918	-380.801	-8,54%	69,92%
TOTAL ACTIVOS		5.831.227	6.394.760	-563.533	-8,81%	100,00%
<u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>						
25						
ACTIVOS CONTINGENTES		12.356	39.421	-27.065	-68,66%	
Int. Cartera de Crédito categ.C,D,E.		12.356	39.421	-27.065	-68,66%	
DEUDORAS DE CONTROL		2.573.910	2.438.121	135.789	5,57%	
Activos Castigados		2.493.733	2.357.944	135.789	5,76%	
Muebles y Enseres		37.827	37.827	0	0,00%	
Equipo de Cómputo y comunicación		27.058	27.058	0	0,00%	
Otras - convenios de telefonía celular		15.291	15.291	0	0,00%	
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-2.586.266	-2.477.542	-108.723	4,39%	
Deudoras contingentes		-12.356	-39.421	27.065	-68,66%	
Deudoras de control		-2.573.910	-2.438.121	-135.789	5,57%	

PASIVOS**PASIVOS CORRIENTES**

DEPOSITOS	17	2.601.385	2.563.404	37.981	1,48%	44,61%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	4	285.000	-284.996	-100,00%	0,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	19	270.150	171.311	98.839	57,70%	4,63%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	20	4.447	9.966	-5.519	-55,38%	0,08%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	21	22.966	22.491	475	2,11%	0,39%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		2.898.952	3.052.173	-153.221	-5,02%	49,71%

PASIVOS NO CORRIENTES

DEPOSITOS	17	263.261	280.215	-16.954	-6,05%	4,51%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	18	243.231	654.471	-411.240	-62,84%	4,17%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		506.491	934.686	-428.194	-45,81%	8,69%

TOTAL PASIVOS		3.405.443	3.986.858	-581.415	-14,58%	58,40%
----------------------	--	------------------	------------------	-----------------	----------------	---------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	22	2.764.130	2.777.363	-13.233	-0,48%	47,40%
RESERVAS	23	31.141	31.141	0	0,00%	0,53%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		11.325	11.325	0	0,00%	0,19%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	24	31.115	-113.650	144.766	-127,38%	0,53%
R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		10.029	10.029	0	0,00%	0,17%
R. DE EJERCICIOS ANTERIORES		-421.956	-308.306	-113.650	0,00%	-7,24%
TOTAL PATRIMONIO		2.425.783	2.407.901	17.882	0,74%	41,60%

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		5.831.227	6.394.760	-563.533	-8,81%	100,00%
-----------------------------------	--	------------------	------------------	-----------------	---------------	----------------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**25**

PASIVOS CONTINGENTES		-5.701.562	-5.540.734	-160.828	2,90%	
Garantías admisibles en cartera		-1.345.732	-729.500	-616.232	84,47%	
Otras Garantías de créditos		-4.250.621	-4.701.879	451.258	-9,60%	
Cartera en mora reconocida por la póliza		-105.209	-109.355	4.146	-3,79%	
ACREEDORAS DE CONTROL		-2.007.470	-2.007.470	0	0,00%	
Capital mínimo irreducible		-2.007.470	-2.007.470	0	0,00%	
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)		7.709.032	7.548.204	160.828	2,13%	
Deudoras contingentes		5.701.562	5.540.734	160.828	2,90%	
Deudoras de control		2.007.470	2.007.470	0	0,00%	

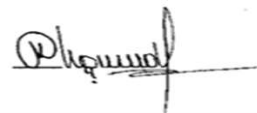
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
(Ver certificación adjunta)



NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T
Delegada de Cenco
(Ver opinión adjunta)

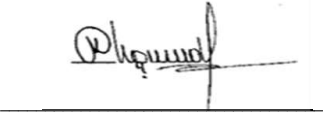
COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
A 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

INGRESOS	Nota	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION HORIZONTAL %
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS	26	719.999	752.608	-32.609	-4%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	28	262.508	301.255	-38.747	-13%
EXCEDENTES BRUTOS		457.491	451.353	6.138	1%
OTROS INGRESOS					
INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	27	29.751	19.127	10.625	56%
INGRESOS POR RECUPERACIONES		34.901	23.176	11.724	51%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		3.769	2.548	1.221	0%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		56.755	3.711	53.044	1429%
TOTAL OTROS INGRESOS		125.176	48.562	76.614	158%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS FINANCIEROS	29	6.599	6.169	430	6,97%
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	30	214.723	205.830	8.892	4,32%
GASTOS GENERALES	31	283.384	284.533	-1.149	-0,40%
DETERIORO EN ACTIVOS	32	12.036	85.248	-73.213	-85,88%
DEPRECIACION	33	3.070	2.648	422	15,94%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		231	231	0	0,00%
GASTOS VARIOS	34	31.509	28.906	2.603	9,00%
		551.552	613.566	-62.014	-10,11%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		31.115	-113.650	144.766	-127,38%

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LUZ ELIANA MOLINA MONTES
CONTADORA


NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T.
Delegada de Censo
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL
NIT: 891.301.156-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresados en miles de pesos Colombianos)

	Aportes Social	Capital Mínimo	Reservas	Fondos Capitalizados	Exce Adopción 1a. Vez	Valoración Activos	Resultado Ej Anterior	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo inicial 01 de enero de 2022	816.207	2.007.470	452.228	11.325	10.029	0	0	-769.915	2.527.344
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea									
Cambios en el patrimonio	0	0	-421.088				-308.305	769.915	40.522
Resultados Integral							0	-113.650	-113.650
Aportes Sociales	-46.315							0	-46.315
Total distribuciones y contribuciones	-46.315	0	-421.088	0	0	0	-308.305	656.265	-119.443
Saldo Final 31 de diciembre de 2023	769.892	2.007.470	31.140	11.325	10.029	0	-308.305	-113.650	2.407.901
Apropiaciones efectuadas por la Asamblea									
Cambios en el patrimonio	0	0	0				-113.650	113.650	0
Resultados Integral							0	31.115	31.115
Aportes Sociales	-13.233								-13.233
Total distribuciones y contribuciones	-13.233	0	0	0	0	0	-113.650	144.765	17.882
Saldo Final 31 de diciembre de 2024	756.659	2.007.470	31.140	11.325	10.029	0	-421.955	31.115	2.425.783

Nota 24

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
(Ver certificación adjunta)


NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T
Delegada de Cencoa
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL

NIT: 891.301.156-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2024 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

1. Efectivo proveniente de las operaciones	2024	2023
Excedente Neto	31.115	-113.650
Amortización y agotamiento (No afecta el efectivo)	231	231
Provisión Cartera e Inversiones (No afecta el efectivo)	-83.066	20.421
Total efectivo generado	-51.720	-92.998
Efectos por cambios en el capital de trabajo		
(Aumento) / Disminucion depositos a corto plazo	37.981	-70.597
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Financieras (Porción corriente)	-284.996	-309.338
(Aumento) / Disminucion en Cuentas en por Pagar	98.839	-1.650
(Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales y Mutuales	-5.519	2.221
(Aumento) / Disminucion en Obligaciones Laborales	475	-2.084
(Aumento) / Disminucion en la cartera de crédito Corto Plazo	16.900	86.673
(Aumento) / Disminucion en Cuentas por Cobrar	531.615	-526.346
Total efectos por cambio en el capital de trabajo	395.294	-821.120
Movimiento proveniente de excedentes ant., reservas y fondos		
Aumento en Reservas	0	-421.088
Traslado de Excedentes del Ejercicio Anterior	113.650	769.915
Aumento o Disminución en perdida Acumulada	-113.650	-308.306
Sub-Total	0	40.521
		0
Efectivo operacional	343.574	-873.597
2. Flujo proveniente de actividades de financiación		
(Aumento) / Disminucion Obligaciones Financieras Largo Plazo	-411.240	75.527
(Aumento) / Disminucion Aportes Sociales	-13.233	-46.315
(Aumento) / Disminucion Ahorro Permanente	-16.954	-29.447
Efectivo Generado por Actividad Financiera	-441.428	-235
3. Flujo proveniente de actividades de inversion		
(Aumento) / Disminucion de Inversiones	56.035	97.103
(Aumento) / Disminucion cartera asociados (Largo Plazo)	433.526	875.681
(Aumento) / Disminución activos fijos	3.070	1.148
Efectivo provisto en actividad de inversión	492.631	973.932
FLUJO NETO DE EFECTIVO	394.778	100.101
		0
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	527.551	427.451
		0
SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	922.329	527.551

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)



LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
T.P. 140880-T
(Ver certificación adjunta)



NHORA CECILIA OSPINA GORDILLO
Revisora Fiscal
T.P. 37068-T.
Delegada de Cenco
(Ver opinión adjunta).



**COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE
PALMIRA – COUNAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

DENOMINACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA. Para los Estatutos, el Derecho Colombiano y los Principios del Cooperativismo, se regula la Cooperativa denominada COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, como una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variables e ilimitados, organismo de primer grado, entidad autorizada para el ejercicio de la actividad financiera como cooperativa de ahorro y crédito.

La entidad podrá identificarse, también, con la sigla o abreviatura COUNAL la cual podrá utilizar para todos los efectos legales y estatutarios, separada o conjuntamente con el mencionado nombre o denominación social completa.

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES. La cooperativa tendrá como objetivo primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

COUNAL como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios como:

*Ahorro y Crédito.

*Bienestar Social.

Ahorro y Crédito: tiene como objetivo el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las cooperativas ahorro y crédito, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, por lo tanto, podrá adelantar las siguientes actividades:

Captar ahorros, únicamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de C.D.A.T., o ahorro contractual.

1. Otorgar créditos a sus asociados, conforme a los reglamentos que establezca el Consejo de Administración.
2. Negociar títulos emitidos por terceros.
3. Celebrar contratos de apertura de créditos.
4. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
5. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
6. Emitir bonos. Celebrar convenios para la prestación de servicios, propios del ejercicio de la actividad financiera, especialmente con establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
7. Efectuar descuentos autorizados por trabajadores dependientes, pensionados o contratistas mediante libranza u otros documentos dentro del marco de las disposiciones legales vigentes.
8. Las demás operaciones financieras que autorice el Gobierno Nacional.

Bienestar Social: tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y familia, para lo cual COUNAL, podrá realizar las siguientes actividades:

1. Facilitar a los asociados y a quienes por medio de reglamentación especial expedida por el Consejo de Administración se hagan extensivos, la utilización de servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica y similares, por medio de contratos o convenios con otras entidades.
2. Promover el desarrollo de actividades relacionadas con la recreación, la cultura y el deporte.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar y generar mayores recursos que permitan garantizar los servicios permanentes de recreación y educación, los asociados contribuirán con un 0.4% de sus ingresos para el fondo de Bienestar Social; mientras que los asociados que aportan el 18% de un S.M.M.L.V contribuirán con un 2.0% de un (1) S.M.M.L.V para dicho fondo, este fondo está reglamentado por el Consejo de Administración.

3. Brindar apoyos a los asociados ante la ocurrencia inesperada de eventos que afecten gravemente su subsistencia.
4. Contratar seguros para los aportes sociales y depósitos de sus Asociados, así como para los créditos a su cargo, asumiendo directamente el costo, trasladándolo a ellos o sufragándolo con cargo al fondo de solidaridad.

5. Servir de intermediaria con las entidades correspondientes para facilitar a los asociados la adquisición de Artículos varios, elementos de trabajo, estudio, deportes y mercancías en general.

6. Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, COUNAL podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

1. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles e instituciones auxiliares del cooperativismo.

2. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

3. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas asesoría, asistencia técnica a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de empresas familiares y asociativas.

4. Realizar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social; podrá obtener recursos de crédito externo y realizar cualquier operación complementaria, dentro de las normas legales vigentes y los principios cooperativos y de economía solidaria, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dineros disponibles, mediante la celebración de contratos, colocación transitoria de sus excedentes de liquidez e inversiones temporales, convenios y otras operaciones disponibles en el mercado.

5. Las demás actividades que requiera la entidad, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente estatuto, y las demás que en el futuro se autoricen a las cooperativas de ahorro y crédito por la ley o el Gobierno Nacional.

Counal podrá realizar operaciones de libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el Registro Único de Operadores de Libranza, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes. Numero Único de reconocimiento 89130115600000150, actualizado el 26 de marzo de 2024.

Los recursos económicos para el desarrollo del objeto social de Counal tendrán origen lícito; para ello se implementarán los mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar, controlar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito a Counal.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1º. De diciembre de 1970.

Documento: Personería Jurídica - Resolución 02043 de septiembre 30 de 1971 proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas. Escritura Publica 2258 de Octubre 11 de 1971. Notaria 1ª de Palmira.

Duración: COUNAL tendrá duración indefinida. No obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse o incorporar, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la ley y el presente Estatuto, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 0317 de junio 19 de 2000 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Inscripción en FOGACOOP: COUNAL obtuvo el 27 de julio del año 2000 la inscripción plena en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP".

Domicilio Principal: Es el Municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. La Cooperativa no cuenta con sucursales ni agencias. Se encuentra ubicada en la CL 47 33 01 LC 37 CC SUPERMARDEN DE LA 47.

Administración: Se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia. El control social es ejercido por la Junta de Vigilancia en lo referente al cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados y demás normas del Estatuto y Reglamentos de la Cooperativa, y la Revisoría Fiscal que entre los aspectos mencionados anteriormente, además propende por el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los Delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias:

- ✓ Asamblea XLIV ordinaria por delegados del 25 de marzo de 2006, reformó el texto de los artículos 84 y 85.
- ✓ Asamblea XLV ordinaria por delegados del 24 de marzo de 2007, reformó el texto de los artículos 7, 9, 10 y 16.
- ✓ Asamblea XLVII Ordinaria por delegados del 29 de marzo de 2008, reformó el texto los artículos 8, 12, 13, 14, 16, 20, 64, 75.

- ✓ Asamblea LI Ordinaria de asociados del 20 de Marzo de 2010, reformo el texto de los siguientes artículos 5, 7,8,12,14,16,17,20,27,33,35,38,47,50,70,71,77 y 78.
- ✓ Asamblea LII Ordinaria de Delegados del 26 de Marzo de 2011, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 31, 53 y 76.
- ✓ Asamblea LIII Ordinaria de Delegados del 24 de Marzo de 2012, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 8, y 21.
- ✓ Asamblea LIV Ordinaria de Delegados del 16 de Marzo de 2013, reformó el texto de los siguientes artículos 8 y 21.
- ✓ Asamblea LV Ordinaria de Delegados del 29 de Marzo de 2014, reformó el texto de los siguientes artículos 12, 14, 48 y 58.
- ✓ Asamblea LVI Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2015, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7,8, 12 14, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVII Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2016, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7, 12, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVIII Ordinaria de Delegados del 25 de Marzo de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 13, 27, 31 y 56.
- ✓ Asamblea LIX Extraordinaria de Delegados del 23 de septiembre de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 5, y 27.
- ✓ Asamblea LX General Ordinaria de Delegados del 17 de marzo de 2018, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 6, 12,13, 20, 42, 48 y 70.
- ✓ Asamblea LXI Ordinaria de delegados del 16 de marzo de 2019, reformó el texto de los siguientes artículos: 8, 9, 11, 12, 65, 66, 72, 76 y 78.
- ✓ Asamblea LXII Extraordinaria de Delegados del 30 de noviembre de 2019, la cual reformo todo el cuerpo del Estatuto Social de Counal.

- ✓ Asamblea LXIII Ordinaria de delegados del 27 marzo 2021, reformó el texto de los siguientes artículos: 7, 11, 72, 76, 86,87.
- ✓ Asamblea LXV General de delegados del 12 febrero 2022, reformó el texto de los siguientes artículos: 59, 72, 73, 75, 79,89.
- ✓ Asamblea LXVII General de delegados del 27 de mayo de 2023 reformó el texto de los siguientes artículos: 61, 72, 73, 80,84.

NOTA 2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Este organismo de dirección de COUNAL de acuerdo a los estatutos está conformado por 5 consejeros, actualmente están en propiedad 3 consejeros, en marzo 16 de 2024 fueron elegidos 2 consejeros, los cuales aún no han sido posicionados por la Supersolidaria. En marzo de 2025, 2 de los consejeros actuales terminan su periodo de 3 años, por lo cual, uno de los puntos a tratar en la LXIX Asamblea General de Asociados a realizarse en marzo 29 de 2025 será elección de miembros del consejo de administración.

El Consejo de Administración siempre ha realizado su labor, con base en la información suministrada por la Gerencia, y los diferentes entes de control y supervisión que suministran información como la Supersolidaria, Fogacoop, la Revisoría Fiscal, con quien ha venido trabajando de manera coordinada, brindando el apoyo requerido para su gestión, pensando en el bienestar de la organización y de los asociados.

El Consejo ha estado atento a las necesidades de la cooperativa para su desarrollo, por ello, se ha analizado las recomendaciones formuladas por los diferentes Comités de apoyo, especialmente las dirigidas al manejo financiero de nuestra organización, procurando siempre por alcanzar las metas fijadas para obtener los mejores resultados, que nos permitirán cumplir a satisfacción los servicios demandados por nuestros asociados.

La labor del año 2024 estuvo orientada dar estabilidad financiera a COUNAL y retomar las actividades sociales, las cuales son el corazón de la Cooperativa, continuando con un adecuado manejo de los impactos del fraude descubierto enero del año 2023, cuyo impacto inicial se plasmó en los estados financieros con corte a diciembre de 2022, sin embargo. Aun durante el año 2024 se debieron reconocer una serie de gastos asociados a dicho proceso, como intereses bancarios sobre las obligaciones fruto del fraude y honorarios de abogados, que evidentemente siguen

impactando los excedentes, sin embargo, COUNAL pudo cerrar con un excedente de \$31 millones.

Uno de los puntos más trascendentales durante el año 2024, era la negociación con COOPCENTRAL para la reestructuración de las obligaciones fruto del fraude, el acuerdo legalizado en marzo de 2024 correspondía al pago de \$358 millones que se tenían en títulos ejecutivos descontados de nuestra cuenta corriente del banco Caja Social y Banco de Bogotá y la refinanciación del \$419 millones a 6 años con una tasa del DTF + 3 puntos, una tasa muy baja en términos financieros y del sector. El saldo inicial de capital en diciembre de 2022 era de \$776 millones de pesos. Aunque desde octubre de 2023 se llegó a un acuerdo, solo hasta marzo de 2024 este quedó completamente finalizado, con este acuerdo fueron condonados a COUNAL alrededor de \$130 millones en intereses, sin embargo, se debió incurrir en costos jurídicos de \$55 millones de pesos para los abogados de COOPCENTRAL. Actualmente el saldo de dicha obligación es de \$130 millones.

Para este 2025 aún siguen pendientes de finalizarse tres procesos importantes asociados al fraude:

a) Proceso penal en contra de la ex. Gerente de COUNAL

Este proceso se lleva en el Juzgado 08 Penal Circuito Conocimiento de Palmira valle. Aunque desde octubre de 2023 en audiencia inicial de allanamiento a cargos, la imputada Olga Patricia Rojas, acepto su culpabilidad en dicho fraude, se han presentado diferentes situaciones por las cuales no se ha realizado a la fecha la audiencia para dictar sentencia. Este proceso se ha pospuesto en varias ocasiones por motivos como:

- Diferencias entre el centro de reparto, la fiscalía y el juzgado, frente a la competencia de que juzgado debería realizar dicha audiencia con respecto al proceso presentado por la fiscalía.

- Envío de citación del juzgado asignado para la audiencia, en la cual no se citó al acusado ni a su abogado, como resultado no se pudo realizar la audiencia.

- Audiencia cancelada por incapacidad del juez.

- Audiencia cancelada por fallo del servicio de internet en el juzgado

- En diciembre 19 de 2024 se realizó una nueva audiencia de allanamiento a cargos, nuevamente la imputada aceptó cargos, pero como el sistema judicial salía a vacaciones, el juez determinó que la sentencia se dictaría en enero de 2025.

-Para el 29 de enero de 2025 se programó la audiencia en la cual se dictaría sentencia, sin embargo, al conectarnos a la misma, se nos informó que esta se cancelaba dado que la JUEZ del caso por algunos inconvenientes no podía asistir.

Cabe aclarar que la única posesión conocida de la imputada era una vivienda con un avalúo comercial de \$230 millones, se esperaba que con el fallo del juez se pudiese tener parte de esa vivienda (50%) como recuperación de daños a COUNAL, sin embargo, la dilatación de proceso y la poca eficiencia de la Justicia, permitió que el bien tuviera un proceso de venta, ante lo cual, legalmente COUNAL no podía hacer nada, perdiendo esta oportunidad de recuperación de recursos.

b) Reclamación de póliza ante seguros la equidad

Desde septiembre de 2023 se viene realizando el proceso de reclamación de la Póliza multiusos, la cual incluye infidelidad empleados. Seguros la equidad realizó en noviembre de 2023 un ofrecimiento de \$21 millones, los abogados que llevan el proceso han estimado un valor entre \$150 y \$200 millones, por lo cual se solicitó una reconsideración y en enero de 2024 Seguros la equidad mantuvo en ofrecimiento inicial de \$21 millones. Posteriormente se solicitó proceso conciliatorio ante un centro de conciliación en noviembre de 2024, en dicha audiencia no hubo ningún acuerdo, con lo cual Seguros la Equidad mantuvo el ofrecimiento inicial de \$21 millones. En enero de 2025 los abogados que llevan el proceso instauraron la demanda formal para el reconocimiento de dicha Póliza por un Juez, estamos a la espera de la audiencia respectiva.

C) Denuncia junta central de contadores

Aunque desde inicios del año 2023 se realizó ante la Junta Central de Contadores, la respectiva denuncia frente a las acciones de la exgerente de COUNAL, con las pruebas correspondientes, quien tiene como profesión “Contador”, a la fecha dicha entidad no ha determinado ninguna sanción. La JCC nos informó que, aunque COUNAL realizó la denuncia, la investigación y el proceso es de reserva, por lo cual solo nos queda tener paciencia. Esperamos que con la sentencia que se pueda dar por parte del Juzgado 8 penal del circuito de conocimiento de Palmira valle, en este 2025, la Junta Central de Contadores tome una decisión sancionatoria.

El detalle del fraude descubierto en enero de año 2023 se puede observar en los estados financieros e informe de gestión del año 2022 – 2023 - 2024, a manera de resumen, se originó en dos tarjetas de crédito con el banco de Occidente que no eran de conocimiento de COUNAL y varios créditos fraudulentos con el Banco Coopcentral, realizados por la ex gerente de COUNAL – Olga Patricia Rojas, los cuales debieron ser reconocidos en diciembre del 2022, en total \$872 millones. de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento puede

verse reflejado en los estados financieros para los periodos 2022 al 2024, en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

Adicionalmente, debido al hecho de que COUNAL, aunque cerró con un excedente del año 2024 de \$31 millones, fruto del fraude descubierto en el año 2023, viene con una pérdida acumulada \$390 millones, COUNAL debe seguir aplicando en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

Para el año 2024 cerramos con buenas noticias para nuestros asociados:

- Se generaron excedentes por \$31 millones, lo cual era uno de los objetivos planteados al cierre del año 2023.
- Se ha fortalecido la liquidez, lo cual ha permitido prestar los servicios con normalidad y generar permanentemente campañas de colocación de cartera.
- Se comenzaron nuevamente las actividades, iniciando con la celebración del día de los niños en el mes de octubre de 2024, lo cual fue una gran sorpresa, dado que fue una celebración con muchas actividades y premios, generando sonrisas, alegría, unión familiar, agradecimientos, acercando a la familia COUNAL a la esencia de nuestra razón de ser.
- Se entregó una muy buena ancheta en el mes de diciembre para nuestros asociados.
- En el 2025 ya se inició con un de talle de Cumpleaños para nuestros asociados.

Todos esto se ha podido lograr con el apoyo de nuestra población asociada, que en un momento difícil como lo fue el inicio del año 2023 y en general todo el año 2023, creyeron en COUNAL, lucharon por ella, sintiendo dolor propio y con el ánimo de mantener vivo el esfuerzo que muchas personas han realizado durante los 53 años de existencia de COUNAL

A la fecha, Counal no tiene conocimiento de ningún proceso que se esté llevando a cabo en su contra por ningún motivo y todos sus recursos se encuentran libres de cualquier gravamen o medida cautelar.

INFORMACION RELEVANTE SOBRE LA NATURALEZA DEL NEGOCIO

La atención de necesidades sociales para los asociados y su grupo familiar mediante la intermediación financiera es la razón de ser de COUNAL, desde el año 2023 COUNAL se ha visto afectada en gran manera por el impacto del fraude detectado, el cual ya se ha mencionado anteriormente, sin embargo, siendo una entidad con 53 años de actividad y con el cariño y compromiso de su población asociada, COUNAL no ha dejado de ejercer su función social atendiendo aquellas necesidades a través de los productos financieros y sociales que tienen diseñados y esa confianza de los asociados ha permitido la Continuidad de COUNAL y da a la administración un incentivo adicional para trabajar cada día por el Fortalecimiento de la Cooperativa.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA GERENCIA Y SUS ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR ESOS OBJETIVOS

La gerencia tiene como principal objetivo para el año 2025 el fortalecimiento de la base social para impulsar el crecimiento de todos los indicadores financieros y sociales de COUNAL reforzando la imagen institucional. Para el cierre del año 2024 COUNAL obtuvo un excedente de \$31 millones, se espera en los próximos 3 años, recuperar la pérdida acumulada originada por el fraude descubierto en el año 2023. Se seguirá trabando en:

- a) Se reforzará la comunicación con los asociados.
- b) Estrategias para el crecimiento de la base social.
- c) Optimización de costos y gastos
- d) Realización de actividades
- e) Se realizarán convenios que tengan un impacto positivo en los asociados.
- f) Gestión recursos que permitan el crecimiento de la cartera y la generación de mayores ingresos.

El fortalecimiento de la imagen corporativa es esencial para COUNAL, esta debe estar acompañada de buenos resultados

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Mantenemos en constante monitoreo del mercado tanto financiero como solidario con el fin de podernos comparar y así establecer estrategias competitivas y de

sostenimiento en el mercado reforzando la segregación de funciones, disminuyendo el riesgo operativo.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Este año 2024 se reconocieron los gastos financieros y los últimos gastos jurídicos asociados a los procesos jurídicos fruto del Fraude, aun con estos gastos adicionales, COUNAL cerró con un excedente de \$31 millones, La evolución del impacto del fraude podrá observarse en las respectivas notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios, lo anterior con a lo ya detallado al inicio de la nota 2.

En este 2025 se espera tener un resultado positivo frente a las reclamaciones de la Póliza con Seguros la equidad de alrededor de 100 millones de pesos.

Para enero de 2025 se realizó el cambio de modelo de pérdida Incurrida a pérdida Esperada. En las pruebas realizadas durante al año 2024 se estimaba que el cambio de modelo originaría un gasto por deterioro de alrededor de \$30 millones, sin embargo, debido a los ajustes realizado a los procesos de cobranzas de COUNAL desde el año 2024 y los ajustes del modelo realizados por la Supersolidaria, la implementación del modelo no generó gastos adicionales de deterioro.

Esperamos que las estrategias y acciones que se ejecutaran en este 2025 permitan consolidar la estabilidad económica de COUNAL y cumplir el principio de negocio en marcha.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LAS MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

La herramienta que utiliza para medir los resultados es la comparación del presupuesto realizado frente al efectivamente ejecutado y de la misma forma el flujo de efectivo, analizando los factores que afectan las variaciones más representativas, y así poder establecer las medidas de acción y estrategias a recomendar a los demás directivos de la Cooperativa. Estas revisiones permiten controlar los ingresos, costos y gastos y se hacen de forma continua.

Para evaluar la gestión social estamos implementado la realización de encuestas a nuestros asociados sobre los servicios, beneficios, proyectos y expectativas que tienen frente a la cooperativa y con dichos resultados poder mejorar y diseñar nuevas estrategias.

Pero lo más efectivo es el contacto directo con los asociados, ya que ellos pueden acceder a la atención personalizada de la Gerencia en el momento en que así lo requiera. Así logramos hacer la diferencia frente a la competencia.

Este año esperamos retomar los boletines trimestrales para que los asociados puedan hacer seguimiento a la evolución de COUNAL.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, se presenta de mayor a menor liquidez, el Estado de Resultado Integral el desglose de gastos se hará utilizando la clasificación basada en la naturaleza de los gastos.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral Individual.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Declaración de Cumplimiento.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el decreto 2496 en cual se incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, para los cuales se sigue dando el tratamiento de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, ya que la aplicación de las NIIF en estos rubros pueden generar un cambio estructural muy representativo para estas entidades y para los cuales después de un análisis más detallado seguramente se emitirán normas particulares.

De acuerdo a lo anterior y para estas revelaciones se entiende que al no estar aplicado en su totalidad el decreto 1314, al hacer referencia a dicho decreto o las NIIF para pymes, se está haciendo referencia a las NCIF (Normas de Contabilidad de información Financiera) aplicadas en Colombia.

Los Estados Financieros individuales de COUNAL han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera

aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DRU 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, Contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto compilatorio 2483 de diciembre 28 de 2018.

En desarrollo de lo anterior, COUNAL, en el Estado de Situación Financiera de apertura y en los Estados Financieros individuales, contabilizará el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo V de Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.

- a. Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COUNAL, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Características

COUNAL al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de La Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira se expresan en pesos colombianos (COP) como su moneda funcional y la moneda de presentación, mediante la cual registrará la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la moneda de mil más cercana.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos supuestos contables.

Supuestos contables

COUNAL para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo), la Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira "COUNAL", reconocerá los efectos de las transacciones y

demás sucesos cuando ocurren o se tiene certeza de su ocurrencia (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o suspender de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la Cooperativa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios

fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES
COUNAL presentará normalmente las Notas a los Estados Financieros bajo el siguiente orden:

1. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
2. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
3. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
4. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la Nota está completa, deberá repasar y el estado de Situación financiera Individual y el Estado de Resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

COUNAL para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015 en periodo de transición y a partir de enero de 2016 de forma permanente de acuerdo a lo estipulado para el grupo II, atendiendo la normatividad vigente de acuerdo al marco conceptual antes mencionado.

La Gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COUNAL presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

COUNAL clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

COUNAL clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

ACTIVOS

Instrumentos Financieros Básicos

En concordancia con la normatividad vigente y concretamente al párrafo 11.40 de la Sección 11 En concordancia con la normatividad vigente y concretamente al párrafo 11.40 de la Sección 11 de la NIIF para las Pymes contenida en el decreto 2420 y con base a las políticas contables vigentes de Counal y teniendo en cuenta que los instrumentos financieros básicos los componen:

Efectivo

Un instrumento de deuda (cuentas de origen comercial y pagares por cobrar y pagar y prestamos de bancos o terceros). Se estipulan las políticas contables vigentes a instrumentos financieros básicos.

Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo, equivalentes al efectivo, moneda extranjera. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición inicial

- ✓ COUNAL llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección4, p.4.5,d)

Medición posterior

- ✓ COUNAL revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés, fechas de vencimiento y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ✓ Se revelará en las Notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

Inversiones

Son instrumentos financieros cuyo objetivo es el de generar beneficios a corto plazo, corresponden en general a instrumentos de deuda, de patrimonio u otros derechos de contenido económico. Su constitución generalmente se origina de atendiendo a la política financiera de la entidad, aunque en ocasiones puede deberse a una instrucciones carácter legal.

De manera general estas inversiones se mantienen hasta su vencimiento.

Medición Inicial

- ✓ Por el costo de la adquisición, el cual incluirá costos o ingresos originados en el mismo.

Medición posterior

- ✓ Cada título será evaluado de forma individual.
- ✓ Para aquellos títulos que no cotizan en bolsa ni se encuentran expuestos a una tasa de interés, se realizará su valuación al valor razonable, que para este caso será el saldo certificado por la entidad y corresponderá al valor inicial más las adiciones realizadas en el tiempo.
- ✓ Para aquellos instrumentos que cotizan en bolsa se realizará el ajuste respectivo con respecto al valor de mercado.
- ✓ Para aquellos instrumentos que están expuestos a una tasa de interés, se reconocerá su valor mediante el costo amortizado bajo en método de interés efectivo

Cuentas y documentos por cobrar

- ✓ La aprobación de créditos se realizara de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito, en el cual se contemplan montos, plazos, tasas, garantías y demás condiciones específicas para cada línea de crédito.
- ✓ Los pagos de cartera se realiza mediante modalidad de caja o a través de libranza con las empresas patronales con las cuales existe convenio.
- ✓ Las líneas de créditos están pensadas de acuerdo a la necesidad de la población asociada y en ese orden de ideas se establecen montos, tasas y plazos.
- ✓ Todas las líneas de crédito tienen como garantía básica pagaré.
- ✓ La aprobación del contenido del reglamento de crédito y sus modificaciones es de competencia del consejo de administración.
- ✓ La recuperación de la cartera vencida se realiza atendiendo la normatividad vigente en concordancia con la ley de habeas Data (Ley 1266 de Diciembre de 2008).

Deterioro de cartera

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, el deterioro de cartera actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la circular básica contable emitida por la Superintendencia de economía solidaria; la cual establece de manera general:

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcredito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

Para las cuales se aplican las siguientes provisiones

	Comercial		Consumo		Vivienda		Microcredito	
	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision	Días	Provision
A	0-30 días	0%	0-30 días	0%	0-60 días	0%	0-30	0%
B	31-90 días	1%-19%	31-60 días	1%-9%	61-150 días	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180 días	20%-49%	61-90 días	10%-19%	151-360 días	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360 días	50%-99%	91-180 días	20%-49%	361-540 días	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360 días	100%	181-360	50%-99%	541-720 días	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080 días	60%-99%		
					>1080 días	100%		

Las disposiciones particulares sobre garantías y su incidencia en el cálculo de la provisión están descritas detalladamente en dicha circular, y adecuadas según el reglamento de crédito de COUNAL.

Medición inicial

- ✓ Las cuentas por cobrar de COUNAL se encuentran medidas a valor razonable. Medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:
- ✓ 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción

Medición posterior

- ✓ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- ✓ Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
 - b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ✓ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- ✓ Se dará de baja la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que COUNAL transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)
- ✓ COUNAL presentara la cartera dividida en activos corrientes la porción que corresponde a un año y en activos no corrientes la porción superior a un año.

En las Notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

TIPOS DE GARANTÍAS.

El título valor más empleado, mediante el cual se protocoliza la operación de crédito, es el pagaré. Cuando se exige garantía hipotecaria, el instrumento legal utilizado es la Escritura Pública firmada ante Notario y protocolizada en la oficina de Registro correspondiente, y en el caso de otorgamiento del crédito hipotecario debe quedar la anotación en el registro correspondiente.

PERSONAL. Firma del pagaré y libranza por parte del deudor principal y deudor solidario.

APORTES. Para aquellos créditos cuyo monto sea igual o inferior a los aportes.

DEUDOR SOLIDARIO (CODEUDOR). Quien acepta como suya la obligación contenida en el título valor (pagaré), que firma conjuntamente con el deudor principal y la garantiza con su patrimonio. Una persona podrá respaldar como codeudor de obligaciones, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: estar activo laboralmente, con antigüedad laboral de más de un año, ser pensionado y no estar embargado.

AFIANZADORA. Para la línea de crédito Cuota Extra con pago por caja y otras líneas con pago por caja por montos iguales o inferiores a cinco (5) S.M.M.L.V, podrá acceder a garantizar sus créditos con afianzadora, cuyo costo será asumido por el asociado.

GARANTÍA REAL HIPOTECARIA. Esta garantía afecta un bien inmueble en forma expresa contractual, para garantizar una obligación a largo plazo. Esta debe ser hasta el 70% del avalúo comercial, certificado por peritos autorizados.

La Cooperativa aceptará solamente garantía hipotecaria de primer grado. Serán de primer grado cuando el bien esté libre de gravamen.

Con el fin de mantener vigente la responsabilidad dada en garantía real, se debe establecer un tiempo prudencial para realizar las correspondientes averiguaciones a las instancias pertinentes. Se deberán adquirir, por parte del Asociado las pólizas necesarias que aseguren el inmueble.

GARANTÍA PRENDARIA

Esta garantía se constituirá para compra de vehículos nuevos o usados mediante contrato de prenda sin tenencia a nombre la cooperativa.

Se deberán adquirir, por parte del Asociado las pólizas necesarias que aseguren el vehículo.

DEPOSITOS

Esta garantía se constituirá con el endoso de Certificado de Depósito de Ahorro a término CDAT constituido en la cooperativa, quien tendrá la tenencia del mismo.

GARANTÍAS SEGÚN PERFIL DE RIESGO:

PERFIL DE RIESGO BAJO Asociados que después de aplicar el score de análisis de crédito y su puntaje sea igual o superior a 4, se catalogarán como asociados con

perfil de riesgo bajo. En créditos de libre inversión con descuento por libranza o pago por caja no se les exigirá garantía.

PERFIL DE RIESGO MEDIO Asociados con descuento por libranza que después de aplicar el score de análisis de crédito y su puntaje sea igual o superior a 2.6 y menor a 4, se catalogarán como asociados con perfil de riesgo medio.

Asociados con pago por caja que después de aplicar el score de análisis de crédito y su puntaje sea igual o superior a 2.9 y menor a 4, se catalogarán como asociados con perfil de riesgo medio.

La exigencia de garantía dependerá del monto y de cada caso en particular, se solicitará codeudor cuando se considere pertinente, el cual deberá contar con la capacidad de pago para cubrir la cuota del crédito.

PERFIL DE RIESGO ALTO Asociados con descuento por libranza que después de aplicar el score de análisis de crédito y su puntaje sea inferior a 2.6, se catalogarán como asociados con perfil de riesgo alto.

Asociados con pago por caja que después de aplicar el score de análisis de crédito y su puntaje sea inferior 2.9 se catalogarán como asociados con perfil de riesgo alto.

En créditos de libre inversión se les exigirá garantía para mejorar como mínimo a un perfil de riesgo medio.

El comité de crédito o la Gerencia solicitará documentación adicional en el momento que lo considere necesario.

Políticas de Castigo de Cartera. Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso.

Los componentes que integran el castigo son: Capital, intereses corrientes y de mora.

Castigo de Cartera con concepto de Incobrabilidad. Este castigo de cartera se hace con base en un concepto de incobrabilidad entregado por los abogados externos, en el cual se debe soportar las causales demostradas de la imposibilidad de hacer efectivo el cobro, imposibilidad que deberá ser soportada. Se considera que un crédito es incobrable cuando:

- a. No existe ubicación del deudor y no existen bienes registrados en las oficinas competentes. En este caso, la localización de los deudores no permitiría la ejecución de medida cautelar así fuere sobre bienes muebles (enseres). Si existen bienes sujetos a registro, pese a la no ubicación no procede el concepto de incobrabilidad.
- b. El deudor actualmente no percibe ningún tipo de ingreso y no posee bienes registrados o si posee bienes estos no son susceptibles de medidas cautelares.

Castigo Directo de Cartera. El Consejo de Administración aprobará castigos de cartera directamente y sin que previamente exista concepto de incobrabilidad del abogado, en aquellos casos que por la cuantía de la obligación y por su altura de mora, considere conveniente tomar la decisión.

Compra y/o venta de Cartera.

Se incluirá en las revelaciones este concepto, pero es de aclarar que COUNAL durante el año 2024 no realizó operaciones de compra y venta de cartera con entidades financieras o pertenecientes al sector solidario.

Estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

Medición Inicial

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, COUNAL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

Medición posterior

- ✓ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COUNAL revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26).
- ✓ En las Notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros.

Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.(Sección 4, p. 4.5)

Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo que prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2).

COUNAL reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- ✓ COUNAL reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20).
- ✓ COUNAL aplicar el método lineal para la depreciación de su Propiedad Planta y equipo.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)

- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La Cooperativa considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- ✓ COUNAL evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- ✓ COUNAL reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b)
- ✓ COUNAL reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- ✓ COUNAL revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.(Sección 20, p.20.10)

Propiedades de inversión

- ✓ COUNAL reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2).
- ✓ COUNAL reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- ✓ COUNAL contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Intangibles

- ✓ COUNAL reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 18, p.18.4)

- ✓ COUNAL medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9)
- ✓ COUNAL medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- ✓ COUNAL medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- ✓ COUNAL medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Deterioro del valor de un activo intangible

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ COUNAL considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
 - ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

COUNAL reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)

COUNAL reconocerá:

- a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

- ✓ COUNAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ COUNAL medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- ✓ COUNAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- ✓ COUNAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ✓ COUNAL reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- ✓ COUNAL revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20).
- ✓ COUNAL dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)
- ✓ COUNAL revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40).

Provisiones

- ✓ COUNAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)

- ✓ COUNAL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- ✓ COUNAL medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- ✓ COUNAL reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe de reembolsos de terceros esperados

Préstamos

- ✓ COUNAL medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- ✓ Cuando COUNAL realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Obligaciones bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)

- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

PATRIMONIO

Capital social

- ✓ El capital social se reconocerá inmediatamente de acuerdo a los pagos de aportes realizados por los asociados a través de los diversos medios de pago.
- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8)
- ✓ El capital mínimo irreductible al 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$2.007.469.583.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

COUNAL podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3).

INGRESOS

- ✓ COUNAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad (Sección 2, p.2.27).
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Los ingresos de actividades no operacionales, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- ✓ COUNAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ✓ COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))
- ✓ COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

COSTOS DE OPERACIÓN.

- ✓ COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionadas directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio.
- ✓ COUNAL revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

GASTOS

- ✓ COUNAL reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))

- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ COUNAL optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a)).

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración)

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ COUNAL reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

Reservas

- ✓ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.

NOTA 5. RIESGOS

Todas las actividades que COUNAL realiza tienen consigo un riesgo que se debe mitigar al máximo. El día a día está lleno de incertidumbres y riesgos, a los cuales la cooperativa tiene que enfrentarse de la mejor manera posible. Por ello, la gestión de riesgos se hace imprescindible para evitar el impacto de las amenazas existentes en la entidad.

El “SIAR” Sistema Integrado de Administración de Riesgos permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesta la cooperativa, de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación fijando límites y controles adecuados.

El riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización y como entidad que

ejerce la actividad financiera se encuentra expuesta a diversos riesgos de los cuales se mencionan a continuación:

a) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo generado por los cambios en las condiciones generales de mercado frente a las inversiones de la cooperativa, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

La cooperativa solo cuenta con inversiones en instrumentos de patrimonio, que corresponden a los aportes realizados en otras entidades del sector, las cuales se encuentran registradas a valor razonable, no están afectados por ninguna tasa de interés y pueden participar de los excedentes generados cada año por estas entidades, de acuerdo a lo estipulado por sus juntas directivas.

Estas inversiones en instrumentos del patrimonio están conformadas por aportes sociales en entidades de economía solidaria tales como Bancoomeva, Seguros la Equidad y la Equidad y por aportes en asociaciones y agremiaciones, Tales como Fecolfin.

Es función del Comité de Riesgos analizar la composición, renovación y demás aspectos concernientes a las inversiones, a fin de realizar las recomendaciones necesarias para el establecimiento de políticas concernientes a este rubro.

b) Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores.

Counal evalúa permanentemente el riesgo crediticio en todo el ciclo del crédito y para su otorgamiento tiene implementado un modelo, el cual arroja un perfil de riesgo del deudor que nos indica el riesgo, determinando la tasa de interés y garantía.

La entidad cuenta con un Comité de Riesgos el cual analiza y emite recomendaciones al Consejo de Administración sobre los créditos objeto de estudio tanto en el trámite de otorgamiento como en el de seguimiento y control, a fin de que se adopten las medidas pertinentes y tendientes a minimizar el riesgo al cual se expone la Cooperativa.

El resultado mensual de las operaciones de crédito es remitido a la Superintendencia de Economía Solidaria y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop. Igualmente se hace el respectivo seguimiento al comportamiento de los créditos mediante el proceso de recuperación y ejerciendo oportunamente las diferentes acciones coactivas diseñadas para los diferentes casos y perfiles de riesgo.

Dando cumplimiento al procedimiento de evaluación de cartera fijado por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria, se realiza un análisis global de la cartera de créditos. Este año se realizó con corte a mayo y a noviembre con aplicación de los resultados al cierre junio y diciembre respectivamente, con el objeto de lograr identificar y medir el riesgo al cual pueden estar expuestos los créditos otorgados a los asociados, producto del desmejoramiento de las condiciones iniciales que permitieron su colocación (capacidad de pago, solvencia, garantías, hábito de pago, entre otros). El comité de Riesgo da aplicabilidad a la metodología diseñada para evaluar dicho riesgo, en concordancia con la normatividad vigente.

La metodología empleada actualmente consiste en el cálculo de un SCORE DE CARTERA diseñado para la Cooperativa, el cual se compone actualmente de siete (7) variables o criterios de evaluación, cuyo resultado (sumatoria de evaluación de cada criterio) permiten clasificar a cada deudor en un perfil de riesgo:

PERFIL DE RIESGO
Riesgo Insignificante
Riesgo Bajo
Riesgo Medio
Riesgo Alto

Los Criterios de Evaluación, son aspectos o indicadores que de acuerdo a la normatividad vigente o al conocimiento de la Cooperativa permiten evaluar si un crédito es susceptible de presentar un incumplimiento durante su periodo de amortización pactado entre las dos partes, en este caso el deudor y COUNAL.

Cada Criterio de Evaluación tendrá un valor dentro del total del SCORE DE CARTERA de acuerdo a su grado de importancia, el cual ha sido establecido de acuerdo a la experiencia de la Cooperativa en el otorgamiento y seguimiento de la cartera, a información suministrada por los entes de control y a experiencias compartidas por entidades del sector.

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO (%)
Capacidad de pago	30%
Consulta Central de Riesgo	25%
Cobertura Garantías	20%
Solvencia Deudor	10%
Servicio de la Deuda	5%
Reestructuraciones	5%
Perspectivas Económicas	5%

A su vez, cada criterio de evaluación será calificado a través de 4 segmentos, cada uno con un peso o calificación expresada en %, dependiendo de su grado de importancia, otorgando la mayor calificación al segmento que represente menor riesgo y la menor calificación al segmento que represente mayor riesgo para Counal.

Criterios o Factores de Evaluación	Peso (%) de Criterios	Segmentación de Criterios	Peso (%) de Segmentos
Capacidad de pago	30%	1 Egresos no superan el 40% del ingreso	30.0%
		2 Egresos no superan el 55% del ingreso	25.0%
		3 Egresos no superan el 70% del ingreso	15.0%
		4 Egresos superan el 70% del ingreso	0.00%
Cobertura Garantías	20%	1 Deuda cubierta con Aportes	20%
		2 Deuda cubierta con Hipoteca/pignoración	15%
		3 Deuda cubierta con codeudor	10%
		4 Deuda cubierta garantía personal- pagaré o póliza	0%
Consulta Central de Riesgo	25%	1 No reporta señales de alerta en Central de Riesgo	25.0%
		2 Reporta 1 señal de alerta en Central de Riesgo	20.0%
		3 Reporta 2 señales de alerta en Central de Riesgo	10.0%
		4 Reporta 3 o mas señales de alerta en Central de Riesgo	0.0%
Solvencia Deudor	10%	1 Deuda es menor o igual a 5 veces el ingreso	10.0%
		2 Deuda es menor o igual a 20 veces el ingreso	8.0%
		3 Deuda es menor o igual a 30 veces el ingreso	5.0%
		4 Deuda es mayor a 30 veces el ingreso	0.0%
Servicio de la Deuda	5%	1 Sin mora en los últimos 12 meses	5%
		2 Mora hasta de 30 días (1 a 3 veces) últimos 12 meses	4%
		3 Mora hasta de 60 días (1 a 2 veces) últimos 12 meses	2%
		4 Mora de 90 días o mas (1 vez) últimos 12 meses	0%
Reestructuraciones	5%	1 Sin Reestructuración en últimos 12 meses	5%
		2 1 Reestructuración en últimos 12 meses	3%
		3 2 Reestructuraciones en últimos 12 meses	2%
		4 3 Reestructuraciones en últimos 12 meses	0%
Perspectiva Económica	5%	1 Sector económico calificado con Riesgo Bajo - Mínimo	5%
		2 Sector económico calificado con Riesgo Medio	3%
		3 Sector económico calificado con Riesgo Alto y trabajadores independientes	2%
		4 Sector económico calificado con Riesgo Máximo	0%

100%

Entiéndase la medición como la probabilidad de materialización del riesgo en cada uno de los criterios establecidos, para llevarla a cabo, es necesario realizar el cálculo de cada uno de los criterios (7) y proceder a ubicar dicho resultado en los segmentos establecidos para cada criterio, en nuestro caso 4 (cuatro) y dependiendo de su ubicación le corresponderá una calificación, la cual corresponde al peso (%) del segmento. La sumatoria de las calificaciones de los segmentos por criterio, será la que nos indicará el nivel de riesgo del deudor evaluado.

Esta metodología permite clasificar a los deudores en cuatro (4) Perfiles de Riesgo, cada uno de ellos con un rango de tolerancia, donde el deudor que obtenga un SCORE DE CATERA igual o inferior a 43% será catalogado como riesgo alto y por ende será objeto de RECALIFICACION. Los Perfiles serán:

Cuantificación del Riesgo	Perfil del Riesgo	Rango Inf.	Rango Sup.
El resultado está entre 90% y 100% por lo tanto el Riesgo es INSIGNIFICANTE	Riesgo Insignificante	90%	100%
El resultado está entre 75% y 89% por lo tanto el Riesgo es BAJO	Riesgo Bajo	75%	89%
El resultado está entre 44% y 74% por lo tanto el Riesgo es MEDIO	Riesgo Medio	44%	74%
El resultado está entre 0% y 43% por lo tanto el Riesgo es ALTO	Riesgo Alto	0%	43%

Desde el año 2022 se inició el reporte pedagógico del modelo de perdida esperado para el desarrollo y aplicación del SARC. A través de este sistema se administra el riesgo en el cual la Cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos como consecuencia de incumplimiento en los pagos de crédito por parte de los deudores.

c) Riesgo de Liquidez:

Riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de COUNAL, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

El Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez y el Plan de contingencia SARL, es un sistema basado en etapas y elementos difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de situaciones o eventos que afecten la liquidez de la organización, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera. El Manual por lo tanto, es una herramienta

de consulta inmediata para los Directivos, Comités, Administración y Funcionarios de COUNAL.

Para la medición y evaluación de éste riesgo, la Cooperativa utiliza las siguientes herramientas:

- Flujo de efectivo semanal, formato diseñado por la Supersolidaria donde se informa lo realmente ejecutado durante la semana (entrada y salida) y la proyección a 4 semanas. Este informe es remitido semanalmente al ente de control a través del SICSES.
- Evaluación del Riesgo de liquidez, metodología de Gestión de Activos y Pasivos – GAP con el objeto de medir la brecha de liquidez, creada por el Comité de Basilea e implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus entidades vigiladas de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.
- Cáculo del IRL, medición del Riesgo de Liquidez bajo la metodología reglamentada en el anexo 1 del capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Calculo mensual de los Indicadores CAME: Capital (Solvencia), Asset (Calidad y estructura de los Activos), Magnament (Eficiencia), Equity (rentabilidad). Este indicador pretende medir la estructura Financiera y operativa, la eficiencia administrativa, la rentabilidad y el crecimiento de Counal, para así construir una imagen general de la estabilidad de la cooperativa. Esto se realiza a través de la utilización de 21 indicadores que dan una calificación final. De acuerdo al manual del SARL, esta calificación (CAME) debe ser como mínimo del 60%, cualquier calificación por debajo requiere de acciones inmediatas y debe ser congruente con las otras herramientas de análisis.
- Alertas tempranas las cuales hacen referencia a un conjunto de indicadores de exposición al riesgo de liquidez combinando la información del IRL, GAP, CAME y otros indicadores de concentración y variación de las principales variables financieras estableciendo los niveles óptimos (apetito), tolerables (capacidad) y los límites (legales o de riesgo alto que ameritan activar el plan de contingencia). Estos indicadores se ponderaran en el MAT para establecer el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

El Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez CIARL es el encargado mensualmente de rendir informes del resultado de sus evaluaciones al Consejo de Administración y presentar recomendaciones sobre la estrategia y las políticas que en materia de servicios y de liquidez debe adoptar la Cooperativa.

Durante el año 2024 se dio cumplimiento oportuno al envío de los reportes regulatorios (Flujo de efectivo, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Fondo de Liquidez) y se atendieron todos los requerimientos correspondientes emanados de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

d) Riesgo Operativo y Legal:

El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas, o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En cuanto al riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con un Software que le permite prestar eficientemente los servicios de Ahorro y Crédito y mantener permanentemente información actualizada, oportuna y confiable sobre la situación financiera de la Cooperativa, estados de cuenta de cada asociado, terceros, entre otros, así como generar los diferentes reportes que son requeridos para la gestión gerencial y para los diferentes entes de control.

La Revisoría Fiscal evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de la entidad. Así mismo, todas las instancias directivas, administrativas y operativas de la entidad se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento legal.

Además, se realizan copias de seguridad de la información y existe un protocolo de manejo de los Backup para los casos de pérdida de la misma.

Durante el año 2024 se aprobó el Manual SARO, la matriz de riesgo SARO y se inició con el proceso de actualización de los Manuales de Funciones, que deben estar listos en el primer trimestre del año 2025, igualmente se tiene planeado que durante el primer semestre de 2025 se realice el proceso de actualización de procedimientos que se convertirán en una herramienta de gestión que permitirá establecer las responsabilidades, conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que integran la cooperativa.

Los empleados cuentan con un contrato y se cumple con toda la reglamentación de orden laboral y contractual. COUNAL cuenta con cláusulas de confidencialidad y autorización de tratamientos de datos personales del personal y de los miembros del Consejo de Administración y Junta de vigilancia.

e) Riesgo de lavado de activos:

Counal cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y financiación del terrorismo establecidos en la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con especial atención en las recomendaciones y mejores prácticas internacionales como las de GAFI, GAFISUD y GAFILAT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir la utilización de la Cooperativa por elementos criminales. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Durante el año 2024 Counal realizó los Reportes de Operaciones Sospechosas, Transacciones, Tarjetas y Productos a la UIAF y el Consejo de Administración recibió los informes pertinentes por parte del Oficial de cumplimiento, sobre los resultados de la gestión realizada, entre las cuales estuvieron:

- a. Revisión en listas vinculantes de los prospectos de asociados durante el año.
- b. Revisión de los formatos de vinculación e información anexa.
- c. Revisión en listas vinculantes de terceros (personas a las que se les realizó transferencia por solicitud del asociado) y proveedores nuevos en listas vinculantes.
- d. Monitoreo de transacciones a fin de identificar transacciones inusuales y sospechosas teniendo en cuenta el perfil de riesgo de los asociados.
- e. Revisión en el mes de diciembre en listas vinculantes de nuestra base social, terceros, codeudores y proveedores, en total se hicieron 532 consultas, siendo 492 personas naturales y 40 personas jurídicas.
- f. Capacitación anual en SARLAFT, la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2024 de forma virtual y fue dirigida a miembros del Consejo de Administración, y funcionarios de Counal.
- g. En el mes de diciembre se dio inicio al proceso de actualización de datos anual a toda nuestra base de Asociados.

NOTA 6. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Consejo de Administración y Alta Gerencia:

Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de COUNAL, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación.

b) Políticas y División de Funciones:

Las políticas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas en todos los niveles directivos, administrativos y operativos de la organización, así como a los asociados. La Cooperativa cuenta con un Comité de Crédito, un Comité de Riesgos y un Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

c) Reportes al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración recibe mensualmente un informe detallado y pormenorizado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal.

Cada Comité debe presentar ante el Consejo de Administración un informe sobre los temas objeto de estudio de sus reuniones, el análisis realizado y las recomendaciones pertinentes a fin de que esta información contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.

d) Infraestructura Tecnológica:

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para la actividad financiera compuesta por un software especializado que registra las diferentes transacciones que se producen en tiempo real permitiendo obtener información actualizada en todo momento sobre cualquier rubro o estado de cuenta individual y por una red de 6 equipos y un servidor que funcionan en línea.

e) Metodologías para Medición de Riesgos:

Counal ha determinado metodologías que le permiten identificar, medir y controlar el nivel de exposición de los diversos riesgos inherentes potenciales en el desarrollo de la operación, de tal manera que generan alertas tempranas para evidenciar la ocurrencia de eventos de riesgos, para así mismo tomar decisiones oportunas.

f) Estructura Organizacional:

La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por los Delegados electos para un periodo de dos (2) años. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 5 miembros principales y a la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social, compuesta por 3 miembros principales y 1 suplente. Así mismo elige una Revisoría Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia.

El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos se detallan en el Estatuto de la Entidad.

El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatuto vigentes.

g) Recurso Humano:

El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben permanentemente capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Actualmente laboran 5 empleados de tiempo completo y uno por honorarios de los cuales tres (3) cuentan con título de especialización, uno (1) con título universitario, uno (1) se encuentra finalizando estudio universitario y uno (1) con estudio tecnológico.

h) Revisoría Fiscal:

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de dos años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo que le permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos, presentando informes periódicos a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades.

NOTA 7. CONTROLES DE LEY

COUNAL se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a la superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito
- ✓ Límite a las Inversiones
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT
- ✓ Riesgo de Liquidez.

Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2024 es de 32.76% y un patrimonio Técnico de \$1.602.944.706 millones de pesos, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

Mensualmente la Cooperativa remite a la Superintendencia de Economía Solidaria la información relacionada con el Fondo de Liquidez, Evaluación de Riesgo de Liquidez y demás informes solicitados vía correo electrónico, a través del programa Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía solidaria. (SICSES) que es un módulo de presentación de los formularios oficiales de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, permitiendo la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades a una fecha de corte determinada.

También mensualmente se remite a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF el reporte sobre las transacciones individuales y múltiples acumuladas según los montos determinados por la SES, que involucren entrega o recibo de dinero sea en billetes y/o moneda nacional o extranjera, cheques, o la utilización de un medio electrónico para realizar compras o pagos sin la interferencia del personal de la cooperativa, además del reporte de productos, tarjetas y de operaciones sospechosas.

La Revisoría Fiscal envía informe de Patrimonio Técnico, Razón de Solvencia, gestión y administración del riesgo de liquidez, límites, cupos individuales de créditos y concentración de operaciones de manera trimestral.

Reportes Entes de Control Estatal:

Vigilancia Estatal: Nuestra entidad está vigilada por el ente de control denominado Superintendencia de la Economía Solidaria “Supersolidaria”, perteneciendo al primer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera.

FOGACOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas). Que tiene como fin proteger la confianza de los depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos. La cooperativa está inscrita y efectúa mensualmente los reportes exigidos por dicha entidad a través del programa de captura SIDCORE.

UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), la cual se encarga de prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entidad a la cual COUNAL remite reporte de periódicamente.

DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales), entidad a la que se remite información mensual y anual relacionada con la gestión tributaria y se da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Estado sobre dicho tema.

De otra parte, el Decreto 2150 de 2017 estableció que las cooperativas deben tratar los activos y pasivos de conformidad con el marco técnico normativo contable que le aplique a cada contribuyente, no deben hacer renta por comparación patrimonial. El artículo 1.2.1.5.2.7 del Decreto 2150 de diciembre de 2017, establece que "calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables", es decir las entidades referidas en el art.19-4 deben realizar depuración de acuerdo a los artículos 87-1,107,107-1,108,177-1,177-2,771-2, Y 771-3.

Municipio de Palmira: Mensual y anualmente se presenta información tributaria, cumpliendo a cabalidad con la obligación tributaria en nuestro municipio de domicilio. Además de los otros municipios con los que tuvimos vinculo comercial y solicitan dicha información exógena del año.

NOTA 8. CONTRIBUCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

Cuidar el medio ambiente en el trabajo es tan importante como hacerlo en casa, inclusive es más importante porque la oficina es el lugar donde las personas pasan mayor parte del día.

COUNAL contribuye con tareas como reciclar papel, reducir el consumo de electricidad, apagar los equipos electrónicos cuando no se están utilizando; envió de información aprobado por correo electrónico, además de continuar con la generación de políticas que buscan la conservación del medio ambiente.

NOTA 9. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el año 2024 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes:

Se realizaron las siguientes actividades:

- a. Evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST realizada en el portal PYP de ARL con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y establecimiento del cronograma de trabajo año 2024
- b. La autoevaluación en el portal del Fondo de Riesgos laborales, que da cumplimiento a la Circular 0082 del 2022 emitida por el Ministerio del trabajo a la fecha (11-02/2025) no se ha llevado a cabo por temas de colapso en la página la cual fue apertura el 3 de febrero del 2025, se continua a la espera que pueda ingresar.
- c. Creación y ejecución del plan de trabajo anual SST con un 98 % de su ejecución y Cronograma de capacitaciones SST con 85% de ejecución.
- d. Cero reportes de accidentes e incidentes de origen laboral durante el año 2024.
- e. Actualización de Matriz de peligros con inclusión de las actividades ejecutas durante el año 2024.
- f. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas a cada uno de los trabajadores por parte de la IPS TIAM, énfasis osteomuscular, óptico, audiometría, posterior entrega de carta para seguimiento de controles médicos según resultado de la evaluación médica.
- g. Reinducción con evaluación escrita para todo el personal en SST, Recomendaciones ante Ola de calor, tips hábitos saludables, inteligencia emocional, por correo y cartelera, entre otras, también se dictaron capacitaciones ofrecidas por el ARL la equidad Seguros de manera presencial, recibidas por el Vigía SST y trabajadores en general.
- h. Ante el comité de convivencia durante el año 2024 no se instauró ninguna queja sobre acoso laboral por parte de los funcionarios de COUNAL.
- i. Se aplicó el cuestionario a todo el personal de riesgo psicosocial (batería riesgo psicosocial).
- j. Actualización de documentación del SG-SST durante todo el año según demanda y/o necesidad.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

A continuación se detallan cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Representan los recursos de efectivo con que cuenta COUNAL para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en Caja o Bancos.

Durante los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre del año 2023 COUNAL debió enfrentar las implicaciones producidas por el embargo de algunas cuentas corrientes y de ahorros de la cooperativa ejercido por parte del Banco Cooperativo Coopcentral en medio de las negociaciones que se venían realizando para el proceso de reestructuración del saldo correspondiente a las 6 Obligaciones Financieras realizadas a nombre de COUNAL de forma fraudulenta por parte de un exfuncionario.

A continuación relaciono las cuentas de ahorros y corrientes que se vieron afectadas por el proceso de embargo durante el año 2023 y de las cuales les realizaron notas débitos por embargo por un valor de \$521 millones de pesos.

Se podrán observar sus efectos en otra partida de los estados financieros a través de la nota 14 en el corte 2023. Cuentas por cobrar y otras.

Banco Caja Social corriente # 215-0038017-1

Banco Caja Social corriente # 210-0403671-2

Banco de Bogotá ahorros # 454-00978-8

Banco de Bogotá corriente # 454-055-369

Fiduciaria de Bogotá

No se ha aplicado embargo en las siguientes cuentas:

Banco de Occidente corriente # 038-07465-4

Fiduciaria de Occidente

Bancoomeva corriente # 401-0254670-6

Coopcentral ahorros (Fondo de Liquidez) # 427-00051-5

Coopcentral corriente # 227-00026-5

Por lo anterior el comité de Riesgo de liquidez una vez analizada la situación recomendó a la administración trasladar el recurso disponible de las cuentas

corrientes que no fueron objeto de embargo Banco de Occidente y de Bancoomeva a la caja general lo que permitió a COUNAL continuar funcionando con relativa normalidad en la prestación del servicio a los asociados.

Adicionalmente el comité de Riesgo de Liquidez recomendó llegar a un acuerdo de pago de forma inmediata con Coopcentral y de esta forma agilizar el desbloqueo de las cuentas.

En el mes de noviembre de 2023 COUNAL y el Banco Coopcentral llegaron a un acuerdo de reestructuración frente a las obligaciones financieras lo que permitió que en el año 2024 sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno, es decir que no existe sobre ellas embargos y/o pignoraciones. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, como son los arqueos y cuadros de caja que se realizan periódicamente.

Estos recursos están expresados en miles de pesos colombianos, al costo de la transacción y están disponibles a la vista.

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre es:

Activos corrientes

NOTA 10	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CORRIENTE				
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>				
<u>AL EFFECTIVO</u>	615,907	250,124	365,782	146.24%
Caja	33,705	74,958	- 41,254	-55.04%
Bancos	234,282	150,225	84,057	55.95%
Fondo Fiduciario a la vista	347,920	24,941	322,979	1294.97%
NO CORRIENTE				
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>				
<u>AL EFFECTIVO</u>	306,422	277,427	28,995	10.45%
Fondo de Liquidez	306,422	277,427	28,995	10.45%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	922,329	527,551	394,778	74.83%

A continuación, se discrimina los valores disponibles en Caja y bancos expresado en miles de pesos colombianos:

EFFECTIVO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Caja General	32,405	72,638	-40,234	-55.39%
Caja Menor	1,300	2,320	-1,020	-43.97%
TOTAL CAJA	33,705	74,958	-41,254	-55.04%
Banco Agrario Cta Ahorros	0	0	0	0%
Banco de Occidente Cta Cte 038074654	88,328	117,868	-29,540	-25.06%
Bogota Ahorros 454009788	10	2,585	-2,575	-99.60%
Banco de Bogota Cta Cte 454055369	0	6	-6	-100.00%
Banco de Bogota Cta Cte 454054883	0	0	0	0.00%
Banco Caja Social BCSC Cta Cte 21500380171	54,385	8,134	46,251	568.59%
BANCOOMEVA Cta Cte 40102546706	1,984	1,519	465	30.61%
Banco Coopcentral Cta Cte 227000265	9,239	20,105	-10,866	-54.05%
Banco Caja Social Cta Cte 21004036712	6,241	7	6,234	94908.27%
BANCOLOMBIA Cta Ahorros 18500008731	74,095	0	74,095	0.00%
TOTAL BANCO	234,282	150,225	84,057	55.95%
TOTAL EFECTIVO	267,986	225,183	42,803	19.01%

La variación presentada en Caja Menor corresponde a la disminución del monto de caja menor de 2(S.M.L.V.) en el 2023 a 1(S.M.L.V.) aprobado por el consejo de administración en su reunión ordinaria del 29 de Enero de 2024 según acta 001.

COUNAL no presenta cheques pendientes de cobro al corte del ejercicio 2024.

Se relacionan las consignaciones pendientes de identificar al corte del ejercicio estos valores se encuentran en pesos colombianos (COOP)

Consignaciones Sin identificar **\$ 777,224**

AÑO 2024			
ENTIDAD	VALOR	FECHA DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 038074654	26,800	02/08/2024	Continua sin Identificar
BANCO CAJA SOCIAL CTA CTE 21500380171	385,500	27/12/2024	Identificada en Enero 2025
BANCO CAJA SOCIAL CTA CTE 21500380171	141,000	27/12/2024	Identificada en Enero 2025
BANCOLOMBIA Cta Ahorros 18500008731	223,924	30/12/2024	Identificada en Enero 2025
TOTAL CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	777,224		

Fondos Fiduciarios a la vista

Corresponde al Fondo fiduciario que se tiene en la Fiduciaria de Occidente, en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar –Banco de Bogotá y en Fiduciaria Popular Rentar aperturas realizadas en marzo de 2010, en agosto de 2018 y Mayo de 2024 respectivamente expresado en miles de pesos colombianos.

Fondos Fiduciarios a la vista	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo Fiduciario- Fiduciaria de Occidente	0	359	-359	-100.00%
Fondo de inversiones Colectiva Abierta Sumar Fiduciaria Bogota	30,174	24,582	5,592	22.75%
Fondo de inversiones Colectiva Abierta Rentar Fiduciaria Popular	317,746	0	317,746	0.00%
Total Inversiones	347,920	24,941	322,979	1294.97%

Fondo de Liquidez	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Banco Coopcentral Cta. Aho.	306,422	277,427	28,995	10.45%
Total Fondo de liquidez	306,422	277,427	28,995	10.45%

Total Fondos	654,342	302,368	351,974	116.41%
---------------------	----------------	----------------	----------------	----------------

La variación del Fondo Fiduciario Occidente corresponde a la cancelación de la fiducia realizada en el mes de Septiembre de 2024, de acuerdo a la autorización del consejo de administración el saldo de los recursos fue consignado en la Banco de Occidente Cta. Cte. 038074654 a nombre de COUNAL.

La variación en el total de la cuenta Fondo Fiduciario a la vista corresponde a la apertura en el mes de Mayo de 2024 de la cuenta en el Fondo de Inversión Colectivo Abierta Rentar Fiduciaria Popular con el objetivo de trasladar a esta cuenta los excedente de liquidez que COUNAL presentara durante el año y de esta forma garantizar una mayor rentabilidad.

Los valores relacionados a nombre del Banco COOPCENTRAL se encuentran relacionados como activos no corrientes ya que los recursos de esta cuenta están restringidos para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad con respecto a la creación del Fondo de Liquidez, que corresponde al 10% del saldo de los depósitos de asociados. - El excedente de este fondo está clasificado como inversión **(Nota 11)**.

NOTA 11. INVERSIONES

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Título III Capítulo I, numeral 1.2., la Cooperativa tiene su Fondo de Liquidez el cual a Diciembre de 2024 supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos; cómo se puede apreciar a continuación expresado en miles de pesos colombianos:

Activos no corrientes

Nota 11 - Inversiones	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Coopcentral Cta de ahorros 427000515	306,422	277,427	28,995	10.45%
Total Inversiones	306,422	277,428	28,995	10.45%

Vr Depósitos	2,783,939
Vr requerido (10%)	278,394
Vr Constituido	306,422
% Constituido	11.01%

Total Fondo de liquidez constituido	306,422
--	----------------

Inversiones en instrumentos de patrimonio	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes Coopcentral	0	60,817	-60,817	-100.00%
Aportes Seguros La Equidad	65,742	61,842	3,900	6.31%
Bancoomeva	7,405	6,632	773	11.66%
Fecolfin	1,018	909	109	0.00%
Total inversiones	74,164	130,199	-56,035	-43.04%

Corresponde a los aportes realizados en otras entidades del sector, las cuales se encuentran registradas al valor razonable, que es el histórico mas todos los aportes anuales realizados y están a favor de COUNAL al momento de cierre del año, no están afectados por ninguna tasa de interés y pueden participar de los excedentes generados cada año por estas entidades, de acuerdo a lo estipulado por sus juntas directivas.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

En cuanto a la inversión en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, la variación corresponden al retiro de COUNAL como asociado a COOPCENTRAL en el mes de Julio de 2024, de acuerdo a la autorización del consejo de administración donde se aprobó que el saldo de aportes a 2023 por \$60.817 millones más la revalorización \$3.660 millones se cruzaran como abono a la obligaciones financiera en COOPCENTRAL realizada a nombre de COUNAL de forma fraudulenta por parte de un exfuncionario. Se podrán observar sus efectos en otra partida de los estados financieros a través de la nota 18. Obligaciones Financieras.

Las inversiones en Equidad Seguros de Vida O.C, con corte a diciembre 31 de 2024, no presentaron variaciones por revalorización; las demás variaciones corresponden a los aportes permanentes efectuados en el año 2024.

En el mes de noviembre de 2021 se efectuó la vinculación a la Federación Colombiana de las Cooperativas de Ahorro y Crédito FECOLFIN con una cuota de aportes iniciales equivalentes a \$908.526 la variación presentada corresponde a la revalorización.

NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITOS

La **Cartera de Créditos**, es el principal rubro de los Activos con una participación en el año 2024 del 81.99%, y registrando la cifra de \$4.781 millones de pesos.

Este rubro agrupa la cartera colocada a través de las líneas de financiación, los intereses por cobrar producto de dicha colocación y los valores adeudados por los asociados por convenios de servicios (EMI, SERCOFUN, PREVER, telefonía celular, entre otros), menos la provisión general e individual de cartera de créditos, provisión de los intereses de los créditos y la provisión de cuentas por cobrar por convenios.

Además, se da aplicabilidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, evaluando permanente el riesgo crediticio, a través de los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y la aplicabilidad de las políticas de crédito.

Las políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías, perfiles de riesgos y políticas adaptadas para el castigo de cartera se encuentran contempladas en la **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

La cartera inicialmente se registra a valor razonable que para este caso es el monto de la transacción y posteriormente al costo amortizado teniendo como base el modelo de interés efectivo. La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 15.64% E.A., tasa nominal anual del 1.218% N.M.V.

Expresado en miles de pesos colombianos

CARTERA DE CREDITOS

CREDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONSUMO CP LB	-	3,610	-3,610	-100.00%
CALAMIDAD	-	-	0	0.00%
TELEF.CEL LB	-	-	0	0.00%
CREDITO CUOTAS EXTRAS	19,202	15,200	4,002	26.33%
TEMPORADA LB NOM	10,156	5,779	4,377	75.73%
TEMPORADA CAJ	11,445	4,100	7,345	179.16%
SEGUROS	1,027	-	1,027	0.00%
TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO	41,829	28,689	13,140	45.80%

PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ROTATIVO	254,332	228,056	26,276	11.52%
CONSUMO LP LB	637,484	669,319	-31,834	-4.76%
EDUCATIVO	9,523	13,813	-4,290	-31.06%
SOLUCION DE VIVIENDA	58,571	71,407	-12,835	-17.98%
COMPRA CARTERA	29,043	51,300	-22,257	-43.39%
VEHICULO	38,854	30,502	8,352	27.38%
TOTAL PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	1,027,808	1,064,397	-36,589	-3.44%

	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ROTATIVO	720,556	725,001	-4,445	-0.61%
CONSUMO LP LB	2,364,899	2,594,237	-229,338	-8.84%
EDUCATIVO	27,838	5,148	22,690	440.74%
CONSUMO CP LB	-	538	-538	0.00%
SOLUCION DE VIVIENDA	295,993	388,384	-92,390	-23.79%
COMPRA CARTERA	206,631	365,256	-158,625	-43.43%
VEHICULO	191,144	162,023	29,122	17.97%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	3,807,061	4,240,587	-433,526	-10.22%

TOTAL GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CREDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO	41,829	28,689	13,140	45.80%
PORCION CORRIENTE CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	1,027,808	1,064,397	-36,589	-3.44%
CREDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO	3,807,061	4,240,587	-433,526	-10.22%
CARTERA DE CREDITO	4,876,698	5,333,673	-456,975	-8.57%

	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
(-) DETERIORO DE CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO	11	9	2	22.22%
(-) DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA LARGO PLAZO	61,694	140,191	-78,497	-55.99%
(-) DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA A LARGO PLAZO	58,262	62,831	-4,570	-7.27%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	119,966	203,031	-83,065	-40.91%

La distribución de la Cartera de Créditos por línea es la siguiente:

Expresado en miles de pesos colombianos

LINEA	CANTIDAD	MONTO
ROTATIVO	140	974,888
CONSUMO LP LB	247	3,002,383
CONSUMO CP LB	-	-
EDUCATIVO	6	37,361
CREDITO CUOTAS EXTRAS	13	19,202
TEMPORADA LB NOM	14	10,156
TEMPORADA CAJ	11	11,445
SOLUCION DE VIVIENDA	12	354,565
COMPRA CARTERA	8	235,674
SEGUROS	3	1,027
VEHICULO	8	229,999
TOTALES	462	4,876,698

La distribución de la cartera de créditos por medio de pago fue:

	Saldo de Cartera	%
Recaudo por Nomina	2,370,706	48.61%
Recaudo por caja	2,505,992	51.39%
Total cartera a diciembre 31 de 2024	4,876,698	100%

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, tanto su clasificación como su deterioro actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual de manera general establece:

Categoría de Riesgo:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcredito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

% de Deterioro:

	Comercial		Consumo		Vivienda		Microcredito	
	Dias	Provision	Dias	Provision	Dias	Provision	Dias	Provision
A	0-30 días	0%	0-30 días	0%	0-60 días	0%	0-30	0%
B	31-90 días	1%-19%	31-60 días	1%-9%	61-150 días	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180 días	20%-49%	61-90 días	10%-19%	151-360 días	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360 días	50%-99%	91-180 días	20%-49%	361-540 días	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360 días	100%	181-360	50%-99%	541-720 días	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080 días	60%-99%		
					>1080 días	100%		

Al 31 de diciembre de 2024 la participación de cartera por zona Geográfica y sector económico expresado en miles de pesos colombianos:

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA		
DEPARTAMENTO	SALDO DE CARTERA	% PARTICIPACIÓN
CALDAS	28,526	0.58%
CAUCA	16,884	0.35%
CESAR	7,572	0.16%
CUNDINAMARCA	67,807	1.39%
QUINDIO	526	0.01%
VALLE DEL CAUCA	4,755,384	97.51%
TOTAL CARTERA 2024	4,876,698	100.00%

CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO		
DEPARTAMENTO	SALDO DE CARTERA	% PARTICIPACIÓN
Empleado Sector Público	2,071,991	42%
Empleado Sector Privado	1,668,024	34%
Independiente	435,542	9%
Pensionado	701,140	14%
TOTAL CARTERA 2024	4,876,698	100%

El índice de morosidad de la cartera de crédito refleja la relación que existe entre la cartera que se encuentra en mora, con respecto al total de la cartera de crédito a continuación, se relaciona el índice expresado en miles de pesos colombianos:

CARTERA VENCIDA	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CARTERA BRUTA	4,876,698	5,333,673	-456,975	-8.57%
CARTERA EN MORA	259,595	436,877	-177,282	-40.58%
INDICE DE MOROSIDAD	5.3%	8.2%		

*A continuación se presenta la clasificación de cartera dependiendo el nivel de riesgo expresado en de pesos colombianos, detallando la cartera en mora y la cartera que fue recalificada de acuerdo a la última evaluación global de la cartera realizada con corte a 30 de noviembre de 2024 dando aplicabilidad a la metodología

del SCORE es decir de perfil de riesgo, donde los deudores cuyo resultado estuvo por debajo del umbral establecido, fueron objeto de incremento de categoría.

CATEGORIA	CARTERA POR ALTURA DE MORA	CARTERA POR ALTURA DE MORA Y RECALIFICACION
A	4,791,268,128.83	4,617,102,633.41
B	42,852,338.00	142,824,951.00
C	-	25,361,783.42
D	-	16,883,753.00
E	8,365,638.00	39,465,933.00
E1	34,211,922.60	35,058,973.60
TOTAL	4,876,698,027.43	4,876,698,027.43

* A continuación se presenta la cartera que fue recalificada producto de la evaluación global, y en cuyo caso los deudores analizados obtuvieron un SCORE inferior o igual al 43%, catalogándolos en un Riesgo Alto, por lo tanto, su saldo de cartera de créditos se debió trasladar a una calificación de mayor riesgo y los deudores que mejoraron su calificación respecto a una evaluación anterior

CARTERA	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION NUEVA	SCORE
47,293,050	B	B	35%
17,815,273	E1	E1	38%
3,157,169	E1	E1	40%
1,197,134	A	B	40%
12,276,603	B	B	33%
559,641	E1	E1	40%
7,434,830	B	B	40%
10,637,302	B	B	40%
15,132,951	C	C	39%
21,767,093	B	B	34%
27,591,295	E	E	35%
89,991	B	A	73%
11,143,024	D	C	47%
43,980,478	B	A	53%
17,130,849	D	D	48%

Expresado en miles de pesos colombianos

CARTERA POR VENCIMIENTO	SALDOS CAPITAL DE CARTERA		VARIACION
	AÑO 2024	AÑO 2023	
CATEGORÍA "A" 0 A 30 DIAS	4,617,103	4,896,796	-279,693
CATEGORÍA "B" 31 A 60 DIAS	142,825	111,578	31,247
CATEGORÍA "C" 61 A 90 DIAS	25,362	72,753	-47,391
CATEGORÍA "D" 91 A 180 DIAS	16,884	85,561	-68,678
CATEGORÍA "E" MAYOR A 180 DIAS	74,525	166,985	-92,460
Total cartera	4,876,698	5,333,673	-456,975

DETERIORO POR CALIFICACION DE RIESGO	DETERIORO DE CARTERA		VARIACION
	AÑO 2024	AÑO 2023	
CATEGORÍA "B" 31 A 60 DIAS	1,000	1,116	-116
CATEGORÍA "C" 61 A 90 DIAS	2,536	7,275	-4,739
CATEGORÍA "D" 91 A 180 DIAS	3,377	5,912	-2,536
CATEGORÍA "E" MAYOR A 180 DIAS	54,792	125,896	-71,104
Total cartera	61,705	140,200	-78,495

Nota: En el deterioro por calificación de riesgo se suma el valor correspondiente al deterioro de cartera de crédito corto plazo.

Para este periodo se realizó 1(una) reestructuración en la cartera de crédito.

A continuación relaciono el saldo en capital y número de créditos con alivios, novaciones y reestructurados a Diciembre de 2024 expresado en miles de pesos colombianos.

MODIFICACIÓN AL CREDITO	NUMERO DE CRÉDITOS	SALDO A CAPITAL
ALIVIO	8	29,920
NINGUNA	346	3,671,376
NOVADO	107	1,144,302
RESTRUCTURADO	1	31,100
TOTAL	462	4,876,698

A continuación relaciono el saldo de capital de los créditos vigentes por garantías a Diciembre 2024 expresado en miles de pesos colombianos.

CLASE DE GARANTIA	NUMERO DE CRÉDITOS	SALDO CAPITAL
GARANTIA NO IDONEA	300	2,802,537
HIPOTECA	12	428,167
PRENDA	4	197,910
SIN GARANTIA	146	1,448,084
TOTAL	462	4,876,698

A continuación se relacionan los créditos vigentes, cobro pre jurídico, cobro jurídico e insolventes a Diciembre 2024 expresado en miles de pesos colombianos.

ESTADO DEL CRÉDITO	NUMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL
COBRO JURIDICO	2	3,157
COBRO PRE JURIDICO	9	46,252
DEUDOR INSOLVENTE	1	17,815
VIGENTE	450	4,809,474
TOTAL	462	4,876,698

A continuación se relacionan los intereses pendientes de cobro, generados por la cartera de créditos y su respectivo deterioro expresado en miles de pesos colombianos.

CATEGORIA	INTERESES EN MORA	DETERIORO DE INTERES
A	20,347	-
B	1,334	-
C	493	493
D	203	203
E	2,100	2,100
TOTAL	24,477	2,796

De acuerdo a las políticas de crédito y cobranza, se ejecuta la gestión de cobro respectiva, la cual se realiza a través del envío de avisos de cobro tanto escritos como telefónicos, convenios de pagos temporales, y en casos extremos cobros jurídicos. Actualmente algunos ex asociados se encuentran con embargos.

Durante el año 2024 se aprobaron los castigos de cartera de las siguientes obligaciones expresado en miles de pesos colombianos:

En el mes de Abril 2024

CEDULA	CATEGORIA RIESGO	CREDITO		NOMBRE	APELLIDO	DIAS MORA	SALDOS				CARTERA 100%
		Linea	numero				CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	
6382823	E	1021	12123	AIDERMIR	GIRALDO OTALVARO	570	723	46	349	1,118	SI
94311959	E	1021	8447	RUBEN DARIO	SERRATO SANCHEZ	2670	4,549	625	6,956	12,129	SI
							5,272	671	7,304	13,247	

En el mes de Mayo 2024

CEDULA	CATEGORIA RIESGO	CREDITO		NOMBRE	APELLIDO	DIAS MORA	SALDOS				CARTERA 100%
		Linea	numero				CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	
1113618477	E	1021	14157	FABIO	RENGIFO ARBOLEDA	390	12,779	2,902	467	16,148	SI
							12,779	2,902	467	16,148	

En el mes de Junio 2024

CEDULA	CATEGORIA RIESGO	CREDITO		NOMBRE	APELLIDO	DIAS MORA	SALDOS				CARTERA 100%
		Linea	numero				CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	
1,114,831,309	E	1021	14115	MIGUEL ANDRES	CAICEDO CAICEDO	417	4,142	919	283	5,344	SI
1,113,680,760	E	1021	12732	DIANA MARCELA	COBO PENECHÉ	687	9,276	2,806	1,497	13,579	SI
6,386,907	E	1021	12854	JHON JAIRO	RODRIGUEZ	507	1,619	119	538	2,275	SI
1,114,620,043	E	1021	14551	JOSE JAMINTON	MURILLO RIVAS	417	7,611	1,887	239	9,736	SI
1,006,331,054	E	1021	14421	JOSE ESTEBAN	CASANOVA GALLEGO	357	7,158	1,405	174	8,737	NO
							29,804	7,136	2,730	39,670	

En el mes de Noviembre 2024

CEDULA	CATEGORIA RIESGO	CREDITO		NOMBRE	APELLIDO	DIAS MORA	SALDOS				CARTERA 100%
		Linea	numero				CAPITAL	INT CTES	INT MORA	total	
1,113,622,997	E	1021	14433	WILLIAM ARMANDO	AGUDELO PEREZ	479	7,868	1,412	744	10,024	SI
1,113,639,689	E	1021	14470	ROBERTO	HERRERA HERRERA	569	1,849	379	239	2,467	SI
1,113,667,884	E	1021	14434	CRISTIAN CAMILO	HERNANDEZ	389	5,557	734	417	6,708	NO
1,113,676,925	E	1021	14626	JHOAN CAMILO	FERNANDEZ ZORRILLA	329	546	23	104	673	NO
							15,820	2,548	1,504	19,872	

COMPRA Y VENTA DE CARTERA DE CREDITO

Durante el año 2024 no se realizó compra o venta de cartera de crédito con organizaciones financieras.

NOTA 13. CONVENIOS POR COBRAR

Los convenios por cobrar son aquellos servicios que se ofrecen como parte de nuestro objeto social, con los cuales se contribuye al bienestar integral de nuestros asociados y su grupo familiar.

Se registran por el costo de la operación y son de corto plazo, los más representativos son EMI, Servicio funerario, Seguros y telefonía celular.

Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado expresado en miles de pesos colombianos.

CONVENIOS POR COBRAR	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EMI	1,760	826	934	113.07%
SERCOFUN	354	378	-24	-6.34%
EXEQUIAL PREVER	428	422	6	1.52%
TELEFONIA CELULAR MOVISTAR	35	140	-105	-74.92%
TELEFONIA CELULAR COMCEL	0	166	-166	-100.00%
TOTAL	2,577	1,931	646	33.44%

NOTA 14. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a valores por cobrar a las Empresas Patronales a las cuales pertenecen nuestros asociados, cuentas por cobrar a terceros, anticipo de impuestos.

Desde el año 2022 se puede observar el reconocimiento de una cuenta por cobrar a exfuncionario por créditos no autorizados que para el corte de diciembre de 2024

presenta un saldo por valor de \$1.047 millones la cual fue registrada a nombre de un exfuncionario de COUNAL por recomendación de la Superintendencia de Economías Solidaria y de la Revisoría Fiscal vigente, dicho valor corresponde a capital más intereses de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal), en su momento dichas obligaciones debieron ser reconocidas como un hecho posterior al cierre del ejercicio del año gravable 2022, 2023 y durante el año 2024 con sus respectivo deterioro por \$1.047 millones . Esta cuenta por cobrar se reconoce y deteriora al 100%.

Se podrán observar sus efectos en otras partidas de los estados financieros a través de las notas 18 Obligaciones financieras, 24 Excedentes y la nota 34 gastos varios.

Esta cuenta por cobrar fue cuantificada tras un trabajo de revisión documental realizado con soportes transaccionales solicitados al Banco COOPCENTRAL Y Banco de Occidente, con los cuales se procedió a efectuar las verificaciones y conciliaciones respectivas frente a la información de COUNAL, valores reportados a la Supersolidaria, quien a través de sus funcionarios realizaron una visita de inspección entre marzo 10 y 17 de 2023, adicionalmente, estos valores fueron reportados a la Fiscalía General de la Nación tanto en la denuncia inicial de enero 23 de 2023 como en la ampliación de la denuncia de abril 21 de 2023. Esta cuenta por cobrar y su deterioro se irá incrementando en la medida que las correspondientes obligaciones financieras fruto del fraude generen costos adicionales como intereses o algún tipo de comisión expresado en miles de pesos colombianos.

Cuentas por cobrar a terceros	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deudores Patronales	34,403	38,400	-3,998	-10.41%
Cuentas por cobrar a terceros	9,916	537,533	-527,617	-98.16%
Cuentas por cobrar a exfuncionario por creditos no autorizados	1,047,174	1,005,444	41,730	4.15%
Menos deterioro de cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%
Menos deterioro de cuentas por cobrar a exfuncionario	-1,047,174	-1,005,444	-41,730	4.15%
Total Cuentas por cobrar	44,319	575,934	-531,615	-92.30%

Deudores Patronales	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aquaoccidente	30,707	34,280	-3,572	-10.42%
Espejos	1,190	2,064	-874	-42.32%
Vítralux windows S.A.S	1,373	937	437	46.63%
Tecnoductos	1,132	1,120	11	1.00%
Total Deudoras Patronales	34,403	38,400	-3,998	-10.41%

Es de aclarar que aparte de tener convenio de descuento con Libranza con las cuatro entidades relacionadas anteriormente, también se tiene actualmente con la Universidad Nacional, el Fondo Pensional y el Servicio Médico de la Universidad, y con el Fondo de Docentes FODUN. De acuerdo al convenio establecido, dichos valores son cancelados antes de los quince días calendario del mes siguiente por tal razón se encuentran registrados al costo de operación y no se entienden como una operación de financiación.

Cuentas por cobrar a terceros

Cuentas por cobrar a terceros	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Anticipo de Impuestos	5,684	5,464	220	4.02%
Anticipo proveedores	482	5,750	-5,268	-91.63%
Incapacidades por Cobrar EPS	0	744	-744	-100.00%
Otras cuentas por cobra	3,751	525,576	-521,825	-99.29%
Cuentas por cobrar a Representante Legal por creditos no autorizados	1,047,174	1,005,444	41,730	4.15%
Total Cuentas por cobrar	1,091,493	1,581,378	-489,885	-30.98%
(-) Deterioro de cuentas por cobrar a Representante Lega	-1,047,174	-1,005,444	-41,730	4.15%
Total Cuentas por cobrar	9,916	537,533	-41,730	-7.76%

A continuación se presenta la relación de Anticipo a proveedor correspondiente a anticipo para la dotación de funcionarios que será entregada en el mes de Marzo de 2025.

Anticipo Proveedores	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INDUSTRIAS SUR E.U (Dotacion Funcionarios)	482	445	37	8.20%
EL PAIS S.A. (Publicación de Edicto Asociado Fallecido)	0	305	-305	-100.00%
ANDRES FELIPE ARIZA NIETO (ABOGADOS)	0	5,000	-5,000	-100.00%
Total Anticipo Proveedores	482	5,750	-5,268	-91.63%

La cooperativa al corte de Diciembre de 2024 no presenta incapacidades pendientes por cobrar

Incapacidades por Cobrar EPS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Incapacidades por Cobrar EPS SANITAS	0	744	-744	-100.00%
Total Incapacidades por Cobrar	0	744	-744	0.00%

Otras cuentas por cobrar A continuación, se presenta la relación de las notas de embargo producto de lo mencionado ya anteriormente en la nota 10. Efectivo y equivalentes a efectivo, durante los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre del año 2023 COUNAL debió enfrentar las implicaciones producidas por el embargo en algunas cuentas corrientes y de ahorros de la cooperativa ejercido por parte del Banco Cooperativo Coopcentral en medio de las negociaciones que se venían realizando para el proceso de reestructuración del saldo correspondiente a las 6 Obligaciones Financieras realizadas a nombre de COUNAL de forma fraudulenta por parte de un exfuncionario.

En el mes de marzo de 2024 el juzgado libero los \$521 millones en títulos por el embargo realizadas en el año 2023, las cuales fueron aplicadas de la siguiente manera \$358 millones como abono a la restructuración de las obligaciones fruto del fraude, de acuerdo a la negociación que se realizó con COOPCENTRAL, se podrán observar sus efectos en otras partidas de los estados financieros a través de la nota 18 –Obligaciones Financieras, y los \$163 millones restantes fueron reintegrados a la Cta. Cte. 038074654 del Banco de Occidente a nombre de COUNAL.

Otras cuentas por cobrar	Fecha	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	DETALLE
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	09/10/2023		168,006	-168,006	-100.00%	Titulos para Banco Coopcentral
Banco caja Social Cuenta Corriente 21004036712	09/10/2023		1,636	-1,636	-100.00%	Titulos para Banco Coopcentral
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	10/10/2023		189,073	-189,073	-100.00%	Titulos para Banco Coopcentral
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454055369	23/10/2023		2,570	-2,570	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	23/10/2023		2,490	-2,490	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	24/10/2023		47,049	-47,049	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	27/10/2023		1,782	-1,782	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	31/10/2023		22,818	-22,818	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	03/11/2023		7,395	-7,395	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	10/11/2023		5,213	-5,213	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	16/11/2023		2,125	-2,125	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	24/11/2023		7,030	-7,030	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	29/11/2023		3,630	-3,630	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	09/11/2023		5,878	-5,878	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	14/11/2023		250	-250	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454055369	02/11/2023		190	-190	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454055369	14/11/2023		205	-205	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	06/12/2023		9,340	-9,340	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454009788	11/12/2023		1,150	-1,150	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco de Bogota Cuenta de Ahorros 454055369	11/12/2023		270	-270	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	16/12/2023		29,556	-29,556	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	20/12/2023		5,605	-5,605	-100.00%	Titulos para COUNAL
Banco caja Social Cuenta Corriente 21500380171	23/12/2023		8,626	-8,626	-100.00%	Titulos para COUNAL
Total Notas de Embargo Banco Coopcentral		0	521,887	-521,887	0.00%	
Otras cuentas por cobra		62	0	62	0.00%	
INVERSIONES MARDEN S.A. (Deposito pot Arriendo de Oficina 37 CC SUPERMARDEN LA 47)		3,689	3,689	0	0.00%	
Total otras cuentas por cobra		3,751	525,576	-521,825	-99.29%	

El deterioro se encuentra establecido para aquellas partidas que han superado los 180 días de morosidad.

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo adquiridos por COUNAL para el desarrollo de sus operaciones. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tiene restricciones, pignoraciones o garantías, tampoco existe obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Terrenos	No se deprecian, se reconocen aumentos o disminuciones en su valor razonable.
Muebles y equipo de oficina	Hasta 10 años dependiendo de las particularidades de cada bien.
Equipos de cómputo y licencias	Hasta 3 años
Impresoras láser	Hasta 3 años
Impresoras de inyección de tinta	Hasta 3 años

Los activos fijos cuyo costo de adquisición sea inferior a 50 UVT serán depreciados al 100% en el mismo año de adquisición. Solo las impresoras, aunque estén por debajo de \$1 Millón de pesos se podrán ajustar a la vida útil establecida para el bien.

Expresado en miles de pesos colombianos.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles y equipo de Oficina	57,749	57,749	0	0.00%
Equipo de Computo y comunicaciones	38,394	38,394	0	0.00%
Bienes y Fondos Sociales	7,398	7,398	0	0.00%
Total Propiedad Planta y equipo	103,542	103,542	0	0.00%
(-) DEPRECIACIÓN	-94,772	-91,701	-3,070	3.35%
Total Propiedad Planta y equipo	8,770	11,841	-3,070	-25.93%

A continuación, se presenta la conciliación entre los importes en libros al principio y final de periodo de cada uno de los rubros que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo expresado en miles de pesos colombianos:

Muebles y equipo de Oficina		
Costo	2024	2023
Saldos Inicio de Año	57,749	57,749
Adiciones	0	0
Disminuciones		
Disposiciones		
Revaluaciones		
Saldos a 31 de Diciembre	57,749	57,749
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	47,368	44,762
Gasto por Depreciación del año	2,569	2,606
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	49,937	47,368
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	7,812	10,382

Equipo de computo y comunicacines		
Costo	2024	2023
Saldos Inicio de Año	38,110	36,610
Adiciones	0	1,500
Disminuciones		0
Disposiciones		0
Revaluaciones		0
Saldos a 31 de Diciembre	38,110	38,110
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	36,651	36,610
Gasto por Depreciación del año	500	41
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	37,151	36,651
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	959	1,459

Bienes y Fondos Sociales		
Costo	2024	2023
Saldos Inicio de Año	7,398	7,398
Adiciones	0	0
Disminuciones	0	0
Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
Saldos a 31 de Diciembre	7,398	7,398
Depreciacion Acumulada		
Saldo al inicio del año	7,398	7,398
Gasto por Depreciación del año	0	0
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	7,398	7,398
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	0	0

Los activos materiales de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos por la póliza de seguro Multirisgo con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial, suscrito con la Compañía la Equidad Seguros.

La fecha de expedición de esta póliza es anual y cubrió el periodo entre el 31 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la cual tiene las siguientes coberturas: Estos valores expresados en miles de pesos colombianos

Bien Asegurado	Riesgos Cubiertos
-----------------------	--------------------------

Sección I Daños materiales

Incendio y/o Rayo	140.792
Actos de Autoridad	140.792
Exposición	140.792
Tritón, huracán, Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y humo	140.792
Daños por Agua	140.792
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	140.792
Asonada, Motín, Conmoción civil o popular	140.792
Actos mal intencionados de terceros	140.792
Hurto Calificado	48.572
Hurto simple para equipos de oficina	35.595
Hurto calificado para dineros en efectivo	30.000
Asistencia Pyme	Si

Sección II Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	140.792
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección II y IV Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami e Infidelidad de Empleados

Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami	140.792
Infidelidad de empleados	50,000
Empleados no Identificados	Si

Sección V Equipo Eléctrico y Electrónico

Equipo Eléctrico y Electrónico	35.595
EE. Equipo, móviles o portátiles	17.123

Sección X Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	50,000
Gastos médicos (aplicables a RC)	Si
Responsabilidad Civil Patronal	Si

NOTA 16. OTROS ACTIVOS Expresado en miles de pesos colombianos.

Activos Intangibles	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Derechos	578	578	0	0.00%
Bienes Pagados por Anticipado	77	308	-231	-75.00%
Total activos intangibles	655	886	-231	-26.07%

El rubro de Derechos corresponde al valor de cuatro lotes que COUNAL posee en la Funeraria Jardines del Palmar, dicho registro se realizó en marzo de 2011 dando cumplimiento a la recomendación impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante el Extrasitu 20112100046351 del 10 de marzo de 2011.

Los Bienes pagados por anticipado corresponde a la Licencia del SQL Server que fue adquirida en febrero de 2017 por valor de \$8.988.361 pesos y es la que permite el funcionamiento del programa Solido utilizado para almacenar y llevar el registro de toda la información contable de la entidad. El valor de dicho intangible se amortiza a 5 (cinco) años desde febrero de 2017. COUNAL reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20). Se utiliza como método de amortización el método lineal, el cual reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22). En el mes de abril de 2020 se adquirió una licencia office 2019 prof pluss por valor de \$1.155.000 pesos, el valor de dicho intangible también se amortiza a 5 años desde el mes de abril de 2020.

Expresado en miles de pesos colombianos.

Bienes Pagados por anticipado		
Costo	2024	2023
Saldos Inicio de Año	11,088	11,088
Adiciones	0	0
Disminuciones	0	0
Disposiciones	0	0
Revaluaciones	0	0
Saldos a 31 de Diciembre	11,088	11,088
Amortización Acumulada		
Saldo al inicio del año	10,781	10,550
Gasto por Amortización del año	231	231
Retiros		0
Saldo a 31 de Diciembre	11,012	10,781
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE	77	308

PASIVOS

NOTA 17. DEPÓSITOS

Los Depósitos representan la mayor participación en el rubro de los Pasivos, con un porcentaje del 84.12%, donde el producto de CDATs es quien mayor representación tiene en el total de los Depósitos expresado en miles de pesos colombianos.

DEPOSITOS A CORTO PLAZO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ahorro Tradicional	77,331	142,173	-64,842	-45.61%
Rapidiario	233,480	263,260	-29,780	-11.31%
Counalito	116,326	109,810	6,516	5.93%
Intereses Ahorros	14	0	14	0.00%
C.D.A.T corto plazo	1,740,204	1,638,838	101,366	6.19%
Intereses CDAT	61,854	70,239	-8,385	-11.94%
Ahorro Programate	44,372	30,200	14,172	46.93%
Intereses Programate	10,856	0	10,856	0.00%
Ahorro aportes	316,947	296,329	20,618	6.96%
Intereses Ahorro Aportes	0	12,554	-12,554	0.00%
TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS CORTO PLAZO	2,601,384	2,563,404	37,980	1.48%

DEPOSITOS A LARGO PLAZO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ahorro Permanente	255,279	270,056	-14,777	-5.47%
Intereses Ahorro Permanente	7,982	10,159	-2,177	-21.43%
TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS LARGO PLAZO	263,261	280,215	-16,954	-6.05%

TOTAL DEPOSITO DE ASOCIADOS	2,864,645	2,843,619	21,026	0.74%
------------------------------------	------------------	------------------	---------------	--------------

Estos depósitos se reconocen inicialmente al costo histórico, que para este caso sería el costo de la transacción y posteriormente al costo amortizado por el método del interés efectivo.

Los interés de CDAT se cancelan al final del periodo pactado, al igual que el interés del ahorro prográmate. La cuenta Rapidiario abona los intereses al capital de forma diaria. Entre tanto, la cuenta de ahorro tradicional y Counalito, causa interés mensual y lo abona a capital trimestralmente.

El interés del ahorro permanente se causa mensualmente y se abona a la cuenta de ahorro en febrero de cada año.

AHORROS	T.N.A	PERIODICIDAD DIAS	T.E.A
Ahorro Tradicional	1.50%	30	1.51%
Rapidiario	1.50%	1	1.51%
Counalito	1.50%	30	1.51%
Ahorro Programado Programate	6.00%	30	6.17%
Ahorro Permanente	3.00%	30	3.00%
Ahorro aportes	4.00%	360	4.00%

Los CDAT a diciembre 31 de 2024 se apertura de manera general de acuerdo a la siguiente tabla:

TASAS DE CAPTACIONES EN CDAT		
RENOVACIONES	NUEVOS	PLAZOS
9.90% E.A	9.90 E.A	90 Dias
10% E.A	10% E.A	180 Dias
9.80% E.A	9.80% E.A	360 Dias

NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones Financiera tienen un porcentaje de participación del 7.14% con relación a los Pasivos, producto del reconocimiento de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL. De acuerdo a los mencionado ya anteriormente en la nota 2- Consejo de Administración y nota 14-Cuentas por cobrar, se puede observar el reconocimiento de 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal), en su momento dichas obligaciones debieron ser reconocidas como un hecho posterior al cierre del ejercicio del año gravable 2022 con sus respectivo deterioro por \$872 millones (Capital más interés) por recomendación de la Superintendencia de Economías Solidaria y de la Revisoría Fiscal vigente. Esta cuenta por cobrar fue reconocida y deteriorada al 100%, Se podrán observar sus efectos en otras partidas de los estados financieros a través de la nota 14-cuentas por cobrar, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

Para noviembre de 2023 se logró un acuerdo con COOPCENTRAL. El abono de \$358 millones de títulos Judiciales y la reestructuración del saldo a 72 meses a una tasa del DTF + 3, una tasa muy baja en el sector, con lo cual el saldo total a refinanciar fue de \$419 millones, generando una cuota mensual de alrededor de 10 millones de pesos, la cual ya se encuentra tanto del presupuesto de costos y gastos como de la evaluación de la liquidez.

En el mes de marzo de 2024 fueron liberados los títulos judiciales y se llevó a cabo el abanó a capital por \$358 millones a el saldo fecha de las obligaciones con COOPCENTRAL frutos del fraude realizado por parte de exfuncionaria por valor \$777 millones, quedando pendiente un saldo de \$419 el cual fue restructurado según lo acordado con COOPCENTRAL.

En el mes de junio de 2024 se efectuó un abono adicional al capital de la Obligación por \$59 millones de pesos atendiendo a la recomendación del comité de riesgo de liquidez ya que COUNAL presenta excedente de liquidez.

En el mes de julio de 2024 se efectuó un abono adicional al capital de la Obligación con los aportes de COOPCENTRAL por el retiro de COUNAL como asociado para dar cumplimiento a la autorización del consejo de administración donde se aprobó que el saldo de aportes a 2023 por \$61 millones más la revalorización \$4 millones se cruzaran como abono a la obligaciones financiera en COOPCENTRAL realizada a nombre de COUNAL de forma fraudulenta por parte de un exfuncionario.

Al corte de Diciembre de 2024 COUNAL no presenta saldo de Obligación Financiera con el Banco de Occidente.

Expresado en miles de pesos colombianos.

NOTA 18 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

BANCOS COOPERATIVOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		250,000	-250,000	-100.00%	DTF + 8	02/11/2022	02/05/2023
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		35,000	-35,000	-100.00%	18.00%	29/12/2022	29/06/2023
TOTAL	0	285,000	-285,000	-200.00%			

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

BANCOS COOPERATIVOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	47,221	-47,221	-100.00%	DTF + 7	14/09/2018	14/09/2024
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	15,998	-15,998	-100.00%	DTF + 6	02/04/2019	02/04/2024
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	66,574	-66,574	-100.00%	DTF + 6	30/04/2020	30/04/2025
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	0	362,245	-362,245	-100.00%	DTF + 6	03/01/2022	03/01/2027
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	242,218	0	242,218	0.00%	DTF + 3	18/03/2024	18/03/2029
TOTAL	242,218	492,038	-249,820	-50.77%			

ENTIDADES FINANCIERAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	Tasa E.A	F. inicio	F. Vto - Plazo
BANCO DE OCCIDENTE 380063701	-	153,638	-153,638	0.00%	20.42%	20/10/2023	20/10/2026
TOTAL	0	153,638	-153,638	0.00%			

Intereses Causados a Corto Plazo
intereses Causados a Largo Plazo
Sobregiros

2024	2023
-	0
1,013	8,795
4	0

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS

243,235	939,471
---------	---------

Las Obligaciones Financieras a nombre de Banco Cooperativo COOPCENTRAL se encuentra respaldas por Pignoración de Descuento.

NOTA19. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS.

Expresado en miles de pesos colombianos.

CUENTAS POR PAGAR Y OTROS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Costos y Gastos por pagar	74,191	52,250	21,941	41.99%
Proveedores	34	1,792	-1,758	-98.09%
Gravamen de los movimientos Financieros	27	145	-118	-81.26%
Retención en la fuente - retelca	2,022	4,316	-2,294	-53.15%
Retención y aportes laborales	3,092	2,888	204	7.07%
Convenios Programados	416	219	197	89.75%
Remanentes por pagar	190,368	109,701	80,668	73.53%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	270,150	171,311	98,839	57.70%

(1) **Costos y Gastos por pagar.** De manera más representativa son:

Pago anticipado que realiza la Universidad Nacional de Palmira, correspondiente a las cuotas de los asociados por el mes de enero de 2025, por lo tanto las cuotas de Enero se registran como cuotas anticipadas, para este periodo ascienden a: \$49.008

Valores por reintegrar por \$ 2.959, cada mes se realiza el proceso de revisión y reintegro de los mismos a las cuentas de ahorro de los asociados.

Expresado en miles de pesos colombianos.

TERCEROS	DETALLE	SALDO
Empleados de la Universidad Nacional	Corresponde al pago de cuotas anticipadas del mes de Enero 2025 realizado para los asociados de la Universidad Nacional	49,008
VARIOS	Corresponde al pago de cuotas anticipadas que realizan los asociados	2,959
Reintegro de caja menor	Reintegro de caja menor	412
Desembolso de Credito	Corresponde al Desembolso de credito realizado el 30 de Diciembre de 2024 pdte de transferencia	3,730
Cancelacion de CDAT	Corresponde a la cancelacion de CDAT realizada el 30 de Diciembre de 2024 pdte de transferencia	15,691
COBRANZA ANTIVA	Corresponde a reintegro por cobranza	209
GARANTIAS COMUNITARIAS	Corresponde a recuperaciones reportadas	300
SALGUERO RODRIGUEZ LUZ NANCY	Corresponde a Honorarios Judiciales	259
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Valor consignado por anticipado	6
TECNO DUCTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Valor consignado por anticipado	57
CESAR UGUSTO MEDINA MOSQUERA	Auxilio por 4 Reuniones ordinarias realizadas durante el año 2024 por la Junta de Vigilancia	520
CARLOS HERNEY LLOREDA	Auxilio por 4 Reuniones ordinarias realizadas durante el año 2024 por la Junta de Vigilancia	520
ALBA CRUZ PUPIALES	Auxilio por 4 Reuniones ordinarias realizadas durante el año 2024 por la Junta de Vigilancia	520
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		74,191

(2) Proveedores Nacionales:

El saldo de esta cuenta corresponde a saldos a favor de entidades y personas naturales originadas de la venta de sus productos o la prestación de servicios a COUNAL expresado en miles de pesos colombianos.

TERCEROS	DETALLE	SALDO
ALEXANDER SALCEDO LOPEZ	Corresponde a saldo pendiente por compra	34
TOTAL PROVEEDORES		34

(4) Remanentes por pagar:

En el transcurso del año se realizaron varias campañas donde se invitaba a todos los ex asociados a acercarse a nuestras instalaciones o enviar al correo electrónico el certificado de la cuenta bancaria para realizar el respectivo reembolso expresado en miles de pesos colombianos.

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes exasociados	32,201	26,301	5,900	22.43%
Depositos exasociados	152,892	76,923	75,969	98.76%
Otros Saldos por pagar exasociados	5,275	6,476	-1,201	-18.55%
TOTAL REMANENTES POR PAGAR	190,368	109,701	80,668	73.53%

El saldo de remanentes por pagar se encuentra elevado básicamente por al cruce de aportes realizado a dos de nuestros asociados los cuales fallecieron durante los años 2021 y 2024 trasladando los saldos a las cuenta de Aportes ex asociado \$26.144, Ahorros ex asociado, CDAT y ahorros permanentes y a la vista por \$152.706, estos dos casos en la actualidad se encuentra a la espera de la orden emitida por un juez para el proceso de sucesión.

NOTA 20. FONDOS SOCIALES

La política de distribución de la Cuota de Contribución mensual de los asociados, que desde el 2018 paso a ser de un 10% de la cuota mensual, para aquellas personas menores de 70 años y con Aportes sociales inferiores a \$15 millones de pesos.

Estos recursos serán destinados a actividades educativas, recreativas y culturales que pretenden beneficiar a toda la base social y su grupo familiar.

Expresado en miles de pesos colombianos

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Educación	1,831	5,996	-4,165	-69.46%
Solidaridad	0	0	0	0.00%
Fondo Mutua para otros fines	2,616	3,970	-1,354	-34.11%
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	4,447	9,966	-5,519	-55.38%

Fondo Educación. Erogación por las siguientes actividades que representaron beneficio para los asociados, grupo familiar, Directivos y funcionarios:

FONDO DE EDUCACIÓN	COSTOS	BENEFICIARIOS
SALDO INICIAL	5,996	
Aumento Fondo de Educación 2024	-	
Diplomado en Gestion de Riesgo (Funcionario)	2,975	1
Menos Capacitación Directivos Empleados y Revisoría Fiscal en SARLAFT - SARL	1,190	10
Menos Pago impuesto renta 2023	-	0
TOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	1,831	

Fondo Solidaridad. Erogación por actividades realizadas corresponde al otorgamiento de auxilios por incapacidad, defunción y calamidad doméstica como consecuencia de las pérdidas del año 2023 todos los auxilios entregados a los asociados en el año 2024 fueron otorgados a través del gasto.

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES Erogación por actividades recreativas, lúdicas y culturales brindadas a los asociados y su grupo familiar:

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	COSTOS	BENEFICIARIOS
SALDO INICIAL	3,970	
Aumento Fondo Mutua para otros Fines 2024	44,922	
Compra de Obsequios y Rifas para evento del Dia del niño	1,141	80
Compra de Refrigerio para Evento de Dia del niño	1,100	220
Compra de Agua para evento de Dia del niño	136	220
Alquiler de mesas y manteles para evento del Dia del niño	132	220
Compra de manilla personalizada para evento del Dia del niño	78	80
Pago de servicio de animación, recreación y alquiler de Inflables, brinca Brincas, maquina de cholados y algonon de azucar para evento de Dia de los Niños	5,342	220
Compra de papel seda surtido, cinta trasparente, bolsa de maiz y bolsas para crispetas para evento del Dia del niño	110	220
Compra de Obsequios para Rifas por 53 años COUNAL	680	6
Compra de 375 MUGS personalizados para Anchetas Navideñas	2,727	375
Compra de 375 VINOS MOSCATEL J. ALFONSO 8 750*12 para Anchetas Navideñas	4,329	375
Compra de 375 Anchetas Navideñas	30,502	375
TOTAL FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	2,616	

NOTA 21. OTROS PASIVOS.

Corresponde al valor de las Prestaciones Sociales estipuladas por Ley a que tienen derecho los funcionarios de la Cooperativa, valores que serán cancelados de

acuerdo a los plazos estipulados por la normatividad vigente.

Expresado en miles de pesos colombianos

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cesantías	12,802	11,932	870	7.29%
Intereses Sobre cesantías	1,536	1,432	104	7.29%
Vacaciones	4,772	4,471	301	6.73%
Dotación	3,856	4,656	-800	-17.19%
TOTAL OTROS PASIVOS Y PASIVOS ESTIMADOS	22,966	22,491	475	2.11%

PATRIMONIO

El Patrimonio llego al cierre de 2024 a la cifra de \$2.425 millones de pesos, lo que representa una disminución del 0.74% con respecto al ejercicio 2023 debido a la perdida registrada.

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL.

El Capital Social es el rubro con mayor participación dentro del Patrimonio y está constituido por los Aportes sociales en cabeza de los asociados y los aportes amortizados, los cuales pertenecen directamente a la Cooperativa, es decir es capital propio.

Expresado en miles de pesos colombianos

CAPITAL SOCIAL	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Aportes Sociales	756,660	769,894	-13,233	-1.72%
Aportes Ordinarios	1,921,956	1,921,956	0	0.00%
Aportes Amortizados	85,514	85,514	0	0.00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2,764,130	2,777,363	-13,233	-0.48%

El capital mínimo irreducible a diciembre 31 de 2024 es de \$ 2.007.470

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8).

Igualmente para este registro se tiene en cuenta lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales.

Teniendo en cuenta tanto la pérdida del ejercicio como la perdida de años anteriores generada básicamente por el reconocimiento del Impacto del fraude detectado en enero de 2023, COUNAL debe aplicar en materia de devolución de

aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

NOTA 23. RESERVAS

De acuerdo a lo autorizado en la LXVII asamblea general de delegados para donde se aprobó disminuir la pérdida con cargo a la reserva de protección de aportes (\$421 millones), la cual debe ir restituyéndose en la medida que COUNAL comience nuevamente a dar excedentes.

Esta disminución de la reserva tiene un efecto en los siguientes indicadores:

- **Indicador de relación entre el capital institucional y el activo total:** el cual se vería disminuido.
- **Indicador de Rentabilidad sobre recursos propios (ROE):** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.
- **Indicador de Margen Neto:** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.
- **Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido (ROIC):** el cual se impactaría positivamente al disminuir la pérdida.

Expresado en miles de pesos colombianos.

RESERVAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reservas Protección de Aportes	0	0	0	0.00%
Reserva Especial de Asamblea	7,740	7,740	0	0.00%
Reserva Capital Institucional	17,895	17,895	0	0.00%
Reserva proteccion de cartera	5,505	5,505	0	0.00%
TOTAL RESERVAS	31,141	31,141	0	0.00%

NOTA 24. EXCEDENTE Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

El excedente registrado en el 2024 representa una aumento del 127.38% con respecto al año 2023, producto del reconocimiento del fraude en el 2022 y del impacto de los procesos asociados en el 2023, lo que originó una pérdida

acumulada de \$421 millones para el cierre del 2023 y \$31 millones de excedente durante el año 2024 lo que permitió una disminución en la pérdida acumulada para el 31 de Diciembre del año 2024 de \$391 millones.

Para continuar recuperando dicha perdida la administración y el consejo de administración de COUNAL continúan adelantando acciones de acuerdo a la mencionado en la nota 2- Consejo de administración.

Expresado en miles de pesos colombianos.

EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EXEDENTES Y/O PERDIDAS	31,115	-113,650	144,765	-127.38%
Perdidas de Ejercicios Anteriores	-421,956	-308,306	-730,262	236.86%
TOTAL EXCEDENTES ACUMULADOS	-390,841	-421,956	-812,797	192.63%

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con lo expresado en la nota 2- Consejo de administración, nota 18- Obligaciones Financieras, nota 24 excedentes, nota 34 gastos varios. Se encuentra registrado en cuentas de orden el movimiento de recursos a través de las cuentas de COUNAL fruto del fraude del cual se tuvo conocimiento en enero 19 de 2023, por el cual debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Esta situación fue informada inmediatamente a las entidades correspondientes: Banco Coopcentral, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Después de realizar las revisiones y verificaciones respectivas, se debió reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, obligaciones financieras por \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), Los valores cuantificados y que fueron incluidos en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022 se encuentran soportados con la documentación correspondiente fruto de todo el proceso de investigación, y hacen parte igualmente de la ampliación de la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la Nación (abril 21 de 2023), incluyendo adicionalmente los siguientes valores en cuentas de orden:

a) valores usados a nombre de la Cooperativa entre los años 2016 y 2023 \$1.968 millones.

En esta cuenta de orden se seguirán registrando los valores adicionales que se generen fruto de la investigación respectiva y los costos financieros de dichas obligaciones expresado en miles de pesos colombianos.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	2,586,266	2,477,542	108,723	4.39%
Int. Cartera de Crédito categ. C,D,E.	12,356	39,421	-27,065	-68.66%
DEUDORAS DE CONTROL	2,573,910	2,438,121	135,789	5.57%
Activos Castigados	2,493,733	2,357,944	135,789	5.76%
Muebles y Enseres	37,827	37,827	0	0.00%
Equipo de Cómputo y comunicación	27,058	27,058	0	0.00%
Otras - convenios de telefonía celular	15,291	15,291	0	0.00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2,586,266	-2,477,542	-108,723	4.39%
Deudoras contingentes	-12,356	-39,421	27,065	-68.66%
Deudoras de control	-2,573,910	-2,438,121	-135,789	5.57%

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	-5,701,562	-5,540,734	-160,828	2.90%
Garantías admisibles en cartera	-1,345,732	-729,500	-616,232	84.47%
Otras Garantías de créditos	-4,250,621	-4,701,879	451,258	-9.60%
Cartera en mora reconocida por la póliza	-105,209	-109,355	4,146	-3.79%
Creditos aprobados no desembolsados	0	0	0	0.00%
ACREEDORAS DE CONTROL	-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%
Capital mínimo irreducible	-2,007,470	-2,007,470	0	0.00%
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	7,709,032	7,548,204	160,828	2.13%
Deudoras contingentes	5,701,562	5,540,734	160,828	2.90%
Deudoras de control	2,007,470	2,007,470	0	0.00%

NOTA 26. INGRESOS

Cartera de crédito corresponde a los intereses pagados por asociados por el servicio de crédito, incluye intereses de mora, los cuales se han liquidado de acuerdo a la tasa de usura legal establecida mensualmente.

La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 15.64%, tasa nominal anual del 14.62%.

La valoración de inversiones hace referencia a los rendimientos obtenidos por el Fondo de liquidez y las cuentas de ahorros.

La Recuperación hace referencia a valores recuperados en deterioro de cartera de créditos.

COUNAL reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27), por lo tanto serán medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3).

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5). COUNAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)).

Los ingresos de actividades no operacionales se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))

COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: prestación de su servicio de crédito; intereses; dividendos, o cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23, p.23.30).

Expresado en miles de pesos colombianos.

INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cartera de Crédito	719,999	752,608	-32,609	-4.33%
Valoración de inversiones	29,751	19,127	10,625	55.55%
Recuperaciones	34,901	23,176	11,724	50.59%
TOTAL INGRESOS	784,651	794,911	-10,260	-1.29%

INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Intereses prestamos Deudores	699,433	744,172	-44,739	-6.01%
Intereses por mora prestamos Deudores	20,566	8,436	12,129	143.77%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	719,999	752,608	-32,609	-4.33%

La variación en intereses por mora prestamos deudores corresponde al reconocimiento de intereses de mora otorgado mediante el fallo de un juez en un proceso jurídico que tenía como garantía hipoteca. Esta garantía se hizo efectiva decretando el juez el secuestre del bien, se presentó la liquidación al Juzgado Respectivo y el deudor procedió a realizar el pago de acuerdo a la liquidación aprobada por el Juzgado, para que el bien ni fuese rematado. El monto total de intereses reconocidos fue de \$20 millones, COUNAL registró \$8 millones como intereses corrientes y \$14 millones como intereses por mora

NOTA 27. Otros Ingresos

Expresado en miles de pesos colombianos.

INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Intereses Cuentas de Bancos Comerciales	59	107	-48	-45.12%
Intereses Fondo de Liquidez	18,995	9,764	9,231	94.54%
Valoración Fondo Fiduciario	10,697	9,255	1,442	15.58%
TOTAL INGRESOS POR VALORIZACIÓN	29,751	19,127	10,625	55.55%

INGRESOS POR RECUPERACIONES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Reintegro Provisión Cartera - Consumo	22,208	18,244	3,964	21.73%
Recuperación Provisión Intereses	4,389	4,932	-544	-11.02%
Recuperación de Cartera Castigada	2,000	0	2,000	0.00%
Recuperación de Deterioro General de la Cartera	6,304	0	6,304	0.00%
TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES	34,901	23,176	11,724	50.59%

INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Dividendos Participaciones y retornos	3,769	2,548	1,221	47.91%
Ingreso Administrativos y sociales	8,070	3,711	4,359	117.47%
Retencion de Aportes asociados retirados en 2024	48,685	0	48,685	0.00%
TOTAL INGRESOS	845,175	801,171	5,580	0.70%

NOTA 28. COSTOS

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro. COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionada directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio y revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos, expresado en miles de pesos colombianos.

COSTOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INT. DE DEPOSITO DE AHORRO ORDINARIO	7,664	8,137	-474	-5.82%
INT. DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	204,921	187,832	17,088	9.10%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	14,627	15,205	-577	-3.80%
INT. DE AHORRO PERMANENTE	8,177	10,536	-2,358	-22.39%
INT. DE CREDITOS BANCARIO BANCO DE OCCIDENTE	5,744	41,988	-36,243	-86.32%
INT. DE MORA CREDITOS BANCARIO BANCO DE OCCIDENTE	0	10,221	-10,221	-100.00%
SEGUROS DE DEPOSITOS	12,258	14,357	-2,099	-14.62%
ESTIMULOS POR AHORRO	0	1,000	-1,000	-100.00%
GMF A LAS TRANS BANCARIAS	9,116	11,979	-2,862	-23.90%
TOTAL COSTOS	262,508	301,255	-38,747	-12.86%

NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro representa el pago de comisiones, utilización de portal web y otros que incurrió COUNAL en año 2024. Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30).

Expresado en miles de pesos colombianos.

GASTOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Comision (recaudos, dispersión pagos)	3,256	3,380	-124	-3.66%
Intereses sobregiro, mora	0	19	-19	-99.89%
Utilizacion portal Web	1,917	2,092	-175	-8.36%
Iva gastos financieros	968	678	290	42.69%
Cuota de manejo	458	0	458	0.00%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6,599	6,169	430	6.97%

NOTA 30. GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a aquellos gastos incurridos a favor de los empleados de COUNAL correspondientes a la relación laboral de acuerdo a las normas vigentes. Todos estos corresponden a reconocimientos de corto plazo.

COUNAL cuenta con 5 funcionarios a tiempo completo.

Expresado en miles de pesos colombianos.

GASTOS BENEFICIARIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Sueldos	138,471	131,420	7,052	5.37%
Auxilio de transporte	5,422	4,574	847	18.52%
Cesantías	12,802	12,190	612	5.02%
Intereses de Cesantías	1,536	1,434	103	7.16%
Prima Legal	12,802	12,187	615	5.05%
Vacaciones	8,841	9,462	-621	-6.56%
Bonificaciones	8,458	6,606	1,852	28.04%
Dotación	1,200	3,720	-2,520	-67.74%
Aportes salud	0	0	0	0.00%
Aportes pensión	17,739	16,946	792	4.68%
Aportes A.R.L	1,536	1,490	47	3.12%
Aporte a la caja de compensación familiar	5,915	5,801	114	1.97%
TOTAL GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	214,723	205,830	8,892	4.32%

NOTA 31. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social expresado en miles de pesos colombianos.

GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Honorarios	102,078	112,455	-10,376	-9.23%
Impuestos	7,265	7,108	157	2.21%
Arrendamientos	32,832	28,194	4,638	16.45%
Seguros	63,429	60,782	2,647	4.35%
Mantenimientos y reparaciones	669	626	43	6.81%
Reparaciones Locativas	3,481	0	3,481	0.00%
Aseo y Elementos	295	483	-188	-38.92%
Cafeteria	5,093	5,131	-38	-0.73%
Servicios Públicos	8,978	9,334	-356	-3.82%
Portes y Cables	44	503	-460	-91.35%
Transporte, Fletes y acarreo	1,676	1,138	538	47.23%
Papelería y útiles de oficina	4,825	6,196	-1,371	-22.12%
Publicidad y Propaganda	320	256	64	25.00%
Contribuciones y afiliaciones	5,081	5,372	-291	-5.42%
Gastos Asamblea	0	195	-195	-100.00%
Reuniones y conferencia	9,648	8,352	1,296	15.52%
Gastos Legales	2,879	3,289	-410	-12.47%
Información comercial	5,183	4,654	530	11.38%
Gestión Comercial	0	2,767	-2,767	-100.00%
Sistematización	13,923	12,424	1,499	12.07%
Servicio de Cobranzas	1,257	608	650	0.00%
Otros	13,497	13,624	-127	-0.94%
Vigilancia Privada	932	1,044	-111	-10.66%
TOTAL GASTOS GENERALES	283,384	284,533	-1,149	-0.40%

El concepto de arrendamiento corresponde al gasto incurrido para el desarrollo del objeto social, además de un espacio para el archivo inactivo.

Los seguros corresponden a aquellos pagos de las Pólizas necesarias para cubrir eventualidades inherentes al desarrollo de las operaciones y que pueden afectar considerablemente a cualquier entidad, para este caso básicamente tenemos: Responsabilidad Civil; Aportaciones, Depósitos y Deudores; y Multirriesgo. La póliza de Aportaciones, Depósitos y Deudores se tiene con Seguros la Equidad y protege la cartera de créditos, ahorros y depósitos de nuestros asociados frente a siniestros como muerte o incapacidad permanente, los cubrimientos dependen de la negociación que se realiza cada año. Hasta este momento esta póliza ha sido asumida en su totalidad por Counal.

El gasto por concepto de Cafetería y elementos incluye todo lo relacionado con la atención a los asociados, refrigerios para reuniones de los diversos comités, incluido el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

El concepto de Papelería y útiles comprende la compra de papelería en general, formatos de Admisión, actualización y de solicitud de créditos, útiles de oficina y los suministros para las impresoras, entre otros.

El rubro de Servicios públicos corresponde al servicio de energía, acueducto, telefonía fija, telefonía móvil, e internet.

La Publicidad y propaganda corresponde a la elaboración de volantes publicitarios o informativos para actividades específicas.

El rubro de Reuniones y conferencias corresponde a los auxilios otorgados como reconocimientos de transporte a los miembros de consejo de administración y los diferentes comités por su participación en dichas reuniones.

La Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.

El gasto incurrido en Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresas Informática Creativa.

Los Gastos por concepto de Honorarios por el año 2024 fueron los siguientes expresado en miles de pesos colombianos.

ENTIDAD	CONCEPTO	GASTO
LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO	Gerente por Prestación de Servicios	30,000
MADLLURY MARTINEZ CASTAÑEDA	Asesoría del SG-SST	8,880
CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS - CENCOA	Revisoría Fiscal	24,662
LUZ NANCYSALGUERO RODRIGUEZ	Concepto de Interpretación de certificado de tradición y elaboración y presentación de demandas de asociados en Mora	1,300
MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A.	Centro de Conciliación para negociación de indemnización con Seguros la Equidad	774
ANDRES FELIPE ARIZA NIETO	Abogados COUNAL proceso Banco Coopcentral	15,650
CORREA Y CORTES ASOCIADOS SAS	Abogados Proceso de embargo Banco Coopcentral	20,813
TOTAL HONARARIO		102,078

Las contribuciones y afiliaciones se generaron básicamente a favor de expresado en miles de pesos colombianos:

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bancoomeva	165	152	13	8.80%
Supersolidaria	4,559	4,884	-325	-6.64%
Renovación del Hosting	356	335	21	6.23%
TOTAL CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5,081	5,371	-311	-5.79%

Los Gastos legales se distribuyen de la siguiente manera expresada en miles de pesos colombianos:

GASTOS LEGALES	VALOR
Compra de certificados de cámara de comercio	16
Registro de actas de asamblea	478
Renovación de Runeol	66
Renovación de cámara de comercio	2,319
TOTAL GASTOS LEGALES	2,879

La Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.

El gasto incurrido en Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresa Informática Creativa.

A continuación, se detallan los Otros Gastos expresado en miles de pesos colombianos:

OTROS GASTOS	VALOR
Ajuste al peso	113
Auxilio de Solidaridad	3,445
Compra de refrigerio de Asamblea	697
Alquiler de equipo para sonido de Asamblea	100
Compra de 50 libretas para Asociados asistentes a la asamblea	375
Compra de Refrigerio por Almorzo de Navidad Funcionarios	143
Compra de decoración y tortas para cumpleaños de Funcionarios	132
Compra de Refrigerio por cumpleaños Funcionarios	110
Compra de 4 Bonos Regalo para Rifar en Cena de Fin de año Funcionarios, Consejo de Administracion y Comites de Apoyo	400
Reunion de Fin de año	1,479
Compra de 3 Bonos Regalo por su labor en 2024 al Consejo de administracion	900
Compra de 700 Folios para transmision de Aceptación de Facturas de compra	579
Certificado de Tradicion de Creditos con Prendas Vigentes COUNAL	185
Certificado de Tradicion de Creditos Hipotecarios Vigentes COUNAL	251
Compra de tortas para celebracion de 53 años COUNAL	236
Elaboración Corona Funebre por asociados fallecidos	533
Clasificados y Edictos	2,439
Fumigación de Oficina	90
Exámenes medicos periodicos funcionarios	390
Recarga de extintores	70
Aplicación de Bateria de riesgo psicosocial Funcionarios	520
Pago de Honorarios proceso de secuestre de Casa ex funcionaria	310
TOTAL GASTOS LEGALES	13,497

NOTA 32. DETERIORO EN ACTIVOS.

Registra el valor de las sumas provisionadas para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica Contable y Financiera expresado en miles de pesos colombianos.

DETERIORO DE ACTIVOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Cartera de credito individual	7,389	75,273	-67,884	-90.18%
Cartera de Credito General	1,734	0	1,734	0.00%
Cuentas por Cobrar	0	581	-581	-100.00%
Deterioro de intereses creditos de consumo	2,912	9,394	-6,482	-69.00%
TOTAL DETERIORO DE ACTIVOS	12,036	85,248	-73,213	-85.88%

NOTA 33. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2024 expresado en miles de pesos colombianos.

DEPRECIACIÓN	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles y equipo de oficina	2,570	2,607	-36	-1.39%
Equipo y computo de comunicaciones	500	42	458	1100.00%
TOTAL DEPRECIACIÓN	3,070	2,648	422	15.94%

NOTA 34. GASTOS VARIOS.

En este rubro de Gasto de Pasivos no reconocidos, se seguirán registrando los costos Financieros originados por las obligaciones fruto del fraude y corresponden a los intereses pagados durante el año 2024 por dichas obligaciones. Lo cual incrementará en igual medida la cuenta por cobrar a exfuncionarios y su respectivo deterioro expresado en miles de pesos colombianos.

GASTOS VARIOS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos Varios	105	71	34	47.80%
Gasto de Pasivos no Reconocidos	31,405	28,836	2,569	8.91%
TOTAL GASTOS VARIOS	31,509	28,906	2,603	9.00%

NOTA 35. PAGOS AL ESTADO

La Cooperativa cancelo por concepto de impuestos los siguientes valores expresado en miles de pesos colombianos.

OBLIGACIONES FISCALES	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Retención en la fuente	18,074	20,333	-2,259	-11.11%
Retención de industria y comercio	452	310	142	45.81%
Declaración de renta	0	0	0	0.00%
Industria y comercio	3,649	3,368	281	8.34%
Gravamen a los movimientos financieros	6,306	6,024	282	4.68%
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	28,481	30,035	-1,554	-5.17%

NOTA 36. PARTES RELACIONADAS

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta. Estos valores se encuentran en pesos colombianos (COOP)

CONSEJO DE ADMINISTRACION	Captaciones	Aportes	Cartera de credito
16251416	1,067,122.85	12,885,829.00	54,324,657.00
31166796	3,778,804.04	14,035,597.00	48,209,800.00
31149906	4,138,065.14	13,785,727.00	60,759,468.00
JUNTA DE VIGILANCIA	Captaciones	Aportes	Cartera de credito
10481794	12,293,132.68	14,873,583.00	0.00
31171724	17,326,612.68	9,942,546.00	56,348,689.00
16985047	2,219,160.40	9,904,315.00	2,175,040.00
78701013	29,158.00	6,657,076.00	48,865,686.00
TOTALES CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA	40,852,055.79	82,084,673.00	270,683,340.00

REPRESENTANTE LEGAL	Captaciones	Aportes	Cartera de credito
16891284	2,356,521.60	14,569,166.00	70,549,411.00
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Captaciones	Aportes	Cartera de credito
66785914	2,632,449.00	14,939,909.00	87,005,537.00

TOTALES REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	4,988,970.60	29,509,075.00	157,554,948.00
---	---------------------	----------------------	-----------------------

TOTAL PARTES RELACIONADAS	45,841,026.39	111,593,748.00	428,238,288.00
----------------------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

Estos valores se encuentran en pesos colombianos (COOP):

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantia	Plazo	Tasa Interes Nomi	Tasa Interes Efectiva
16251416	102011949	6,799,134	Aportes	60	0.90%	11.351%
16251416	102111347	23,622,407	Codeudor	84	1.50%	19.562%
16251416	102114759	6,728,169	Poliza Ezkina	60	1.84%	24.457%
16251416	102115060	14,654,947	Codeudor	60	1.84%	24.457%
16251416	103315293	2,520,000	Poliza Ezkina	12	1.90%	25.340%
31166796	102015123	12,520,257	Aportes	36	1.00%	12.683%
31166796	105615150	35,689,543	Prendaria	60	1.60%	20.983%
31149906	102013929	15,116,164	Aportes	108	0.90%	11.351%
31149906	102113930	29,209,915	Hipoteca	108	0.95%	12.015%
31149906	102114936	13,944,211	Hipoteca	72	1.54%	20.128%
31149906	102115352	2,015,624	Hipoteca	48	1.84%	24.457%
31149906	105415318	473,554	Pagaré	12	1.50%	19.562%
TOTAL MIEMBROS DEL CONSEJO		163,293,925				

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantia	Plazo	Tasa Interes Nomi	Tasa Interes Efectiva
31171724	102015506	8,850,000	Aportes	84	1.00%	12.683%
31171724	102111712	14,934,269	Pagaré	108	1.16%	14.843%
31171724	105113874	32,564,420	Pagaré	108	0.95%	12.015%
16985047	102113023	687,027	Pagaré	60	0.88%	11.086%
16985047	102113024	1,488,013	Pagaré	60	0.88%	11.086%
78701013	102014802	4,463,684	Aportes	72	1.00%	12.683%
78701013	102114801	41,565,433	Pagaré	108	1.39%	18.016%
78701013	102115050	2,836,569	Poliza Ezkina	60	1.69%	22.275%
TOTAL JUNTA DE VIGILANCIA		107,389,415				

CEDULA	Nro Credito	Saldo Capital	Garantia	Plazo	Tasa Interes Nomi	Tasa Interes Efectiva
66785914	102012743	5,260,147	Aportes	60	0.90%	11.351%
66785914	105614277	74,239,390	Prendaria	120	0.90%	11.351%
66785914	102415141	2,762,290	Pagaré	24	0.90%	11.351%
66785914	102415320	4,743,710	Pagaré	60	0.90%	11.351%
16891284	102013126	8,588,001	Aportes	60	1.00%	12.683%
16891284	102113127	8,788,972	Pagaré	60	0.99%	12.549%
16891284	105615323	53,172,438	Prendaria	72	1.40%	18.156%
TOTAL REPRESENTATE LEGAL Y SUPLENTE		157,554,948				

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación se detallan las operaciones activos, pasivos y patrimonio con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante legal principal y suplente:

A continuación, se presenta las Erogaciones canceladas durante el año 2024 a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal principal y suplente, y Revisoría Fiscal, por concepto de salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, auxilio asistencia a reuniones, transporte, entre otros dando cumplimiento al artículo 446, numeral 3 del código de comercio

Estos valores se encuentran en miles de pesos colombianos:

CEDULA	CARGO QUE OBSTENTA	AUXILIO ASISTENCIA A REUNIONES	TRANSPORTE	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONES	HONORARIOS	TOTAL
16985531	Consejo de administración	2,496	0	0	0	0	2,496
16246386	Consejo de administración	130	0	0	0	0	130
31149906	Consejo de administración	2,496	0	0	0	0	2,496
31166796	Consejo de administración	1,560	0	0	0	0	1,560
31178485	Consejo de administración	130	0	0	0	0	130
10481794	Junta de Vigilancia	868	0	0	0	0	868
16985047	Junta de Vigilancia	984	0	0	0	0	984
31171724	Junta de Vigilancia	984	0	0	0	0	984
16891284	Representante legal	0	64	0	2,000	30,000	32,064
66785914	Representante legal suplente	0	0	0	0	0	0
890.304.469-5	Firma de Revisoria Fiscal	0	0	0	0	24,662	24,662
TOTALES		9,648	64	0	2,000	54,662	66,374

NOTA 37. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.3.1. Cuentas con modificaciones especiales del Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, A continuación se detallan las cuentas con las modificaciones más relevantes en los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2024.

Estos valores se encuentran en miles de pesos colombianos:

Fondos Fiduciarios a la vista:

Fondos Fiduciarios a la vista	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Fondo Fiduciario- Fiduciaria de Occidente	0	359	-359	-100.00%
Fondo de inversiones Colectiva Abierta Sumar				
Fiduciaria Bogota	30,174	24,582	5,592	22.75%
Fondo de inversiones Colectiva Abierta Rentar				
Fiduciaria Popular	317,746	0	317,746	0.00%
Total Inversiones	347,920	24,941	322,979	1294.97%

La variación del Fondo Fiduciario Occidente corresponde a la cancelación de la fiducia realizada en el mes de Septiembre de 2024, de acuerdo a la autorización del consejo de administración el saldo de los recursos fue consignado en la Banco de Occidente Cta. Cte. 038074654 a nombre de COUNAL.

La variación en el total de la cuenta Fondo Fiduciario a la vista corresponde a la apertura en el mes de Mayo de 2024 de la cuenta en el Fondo de Inversión Colectivo Abierta Rentar Fiduciaria Popular con el objetivo de trasladar a esta cuenta los excedente de liquidez que COUNAL presentara durante el año y de esta forma garantizar una mayor rentabilidad.

NOTA 38. OTRAS REVELACIONES

COUNAL al corte de 31 de diciembre de 2024 no tiene procesos en contra que ameriten ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

NOTA 39. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

NOTA 40. EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS REFERENTES AL FRAUDE DESCUBIERTO EN ENERO DE 2023.

Frente a la evolución de los hechos referentes al fraude y como ya se plasmó en la nota 2, los eventos más representativos son los siguientes.

- a) Acuerdo con COOPCENTRAL: Uno de los puntos más trascendentales durante el año 2024, era la negociación con COOPCENTRAL para la reestructuración de las obligaciones fruto del fraude, el acuerdo legalizado en marzo de 2024 correspondía al pago de \$358 millones que se tenían en títulos ejecutivos descontados de nuestra cuenta corriente del banco Caja Social y Banco de Bogotá y la refinanciación del \$419 millones a 6 años con una tasa del DTF + 3 puntos, una tasa muy baja en términos financieros y del sector.

El saldo inicial de capital en diciembre de 2022 era de \$776 millones de pesos. Aunque desde octubre de 2023 se llegó a un acuerdo, solo hasta marzo de 2024 este quedó completamente finalizado, con este acuerdo fueron condonados a COUNAL alrededor de \$130 millones en intereses, sin embargo, se debió incurrir en costos jurídicos de \$55 millones de pesos para los abogados de COOPCENTRAL. Actualmente el saldo de dicha obligación es de \$130 millones.

- b) Proceso penal en contra de la ex. Gerente de COUNAL, este proceso se lleva en el Juzgado 08 Penal Circuito Conocimiento de Palmira valle. Aunque desde octubre de 2023 en audiencia inicial de allanamiento a cargos, la imputada Olga Patricia Rojas, aceptó su culpabilidad en dicho fraude, se han presentado diferentes situaciones por las cuales no se ha realizado a la fecha la audiencia para dictar sentencia. Este proceso se ha pospuesto en varias ocasiones por motivos como:

- Diferencias entre el centro de reparto, la fiscalía y el juzgado, frente a la competencia de que juzgado debería realizar dicha audiencia con respecto al proceso presentado por la fiscalía.
- Envío de citación del juzgado asignado para la audiencia, en la cual no se citó al acusado ni a su abogado, como resultado no se pudo realizar la audiencia.
- Audiencia cancelada por incapacidad del juez.
- Audiencia cancelada por fallo del servicio de internet en el juzgado
- En diciembre 19 de 2024 se realizó una nueva audiencia de allanamiento a cargos, nuevamente la imputada aceptó cargos, pero como el sistema judicial salía a vacaciones, el juez determinó que la sentencia se dictaría en enero de 2025.
- Para el 29 de enero de 2025 se programó la audiencia en la cual se dictaría sentencia, sin embargo, al conectarnos a la misma, se nos informó que esta se cancelaba dado que la JUEZ del caso por algunos inconvenientes no podía asistir.

Cabe aclarar que la única posesión conocida de la imputada era una vivienda con un avalúo comercial de \$230 millones, se esperaba que con el fallo del juez se pudiese tener parte de esa vivienda (50%) como recuperación de daños a COUNAL, sin embargo, la dilatación de proceso y la poca eficiencia de la Justicia, permitió que el bien tuviera un proceso de venta, ante lo cual, legalmente COUNAL no podía hacer nada, perdiendo esta oportunidad de recuperación de recursos.

No obstante, esta propiedad era garantía de un crédito que tenía la ex. Gerente con COUNAL el cual tenía un saldo de 65 millones de pesos. Al entrar en incumplimiento en marzo de 2023, se realizó el proceso jurídico correspondiente. El Juez que tomó el caso admitió la demanda, logrando en julio de 2024 el pago total de la deuda, \$65 millones de capital y 20 millones en interés corrientes y de mora. Los intereses contribuyeron a generar excedentes y el capital al mejoramiento del indicador de cartera vencida de COUNAL

c) Reclamación de póliza ante seguros la equidad

Desde septiembre de 2023 se viene realizando el proceso de reclamación de la Póliza multiusos, la cual incluye infidelidad empleados. Seguros la equidad realizó en noviembre de 2023 un ofrecimiento de \$21 millones, los abogados que llevan el proceso han estimado un valor entre \$150 y \$200 millones, por lo cual se solicitó una reconsideración y en enero de 2024 Seguros la equidad mantuvo en ofrecimiento Inicial de \$21 millones. Posteriormente se solicitó proceso conciliatorio ante un centro de conciliación en noviembre de 2024, en

dicha audiencia no hubo ningún acuerdo, con lo cual Seguros la Equidad mantuvo el ofrecimiento inicial de \$21 millones. En enero de 2025 los abogados que llevan el proceso instauraron la demanda formal para el reconocimiento de dicha Póliza por un Juez, estamos a la espera de la audiencia respectiva.

d)_Denuncia Junta central de contadores

Aunque desde inicios del año 2023 se realizó ante la Junta Central de Contadores, la respectiva denuncia frente a las acciones de la exgerente de COUNAL, con las pruebas correspondientes, quien tiene como profesión “Contador”, a la fecha dicha entidad no ha determinado ninguna sanción. La JCC nos informó que, aunque COUNAL realizó la denuncia, la investigación y el proceso es de reserva, por lo cual solo nos queda tener paciencia. Esperamos que con la sentencia que se pueda dar por parte del Juzgado 8 penal del circuito de conocimiento de Palmira valle, en este 2025, la Junta Central de Contadores tome una decisión sancionatoria.

A la fecha, Counal no tiene conocimiento de ningún proceso que se esté llevando a cabo en su contra por ningún motivo y todos sus recursos se encuentran libres de cualquier gravamen o medida cautelar.

NOTA 41. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por el consejo de administración según acta N°03 de fecha 31 de enero de 2025, Para ser presentados el día 29 de Marzo 2025 a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
Representante Legal



LUZ ELIANA MOLINA MONTES
Contadora
T.P 140880-T